



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 39

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO ANTONIO MARTÍN MARÍN

Sesión núm. 2

celebrada el jueves, 22 de junio de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación de la delegación en favor de la Mesa a la que hace referencia la resolución de la Presidencia de la Cámara, de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Número de expediente 042/000002.)	726
Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores (Piqué i Camps) para informar sobre:	
— Las líneas generales de la política de su Departamento en materia de cooperación. A petición propia. (Número de expediente 214/000018.)	726

— Prioridades y políticas que piensa impulsar en relación a las materias vinculadas a dicha Comisión durante la VII Legislatura. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000057.)	726
— Programa y proyectos del ministro en relación con la cooperación internacional de España y el ejercicio de las acciones de solidaridad que tiene previstas el Gobierno de la nación. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000063.)	726

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN A FAVOR DE LA MESA A LA QUE HACE REFERENCIA LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000002)

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la primera sesión regular —regular en cuanto a temporalidad que no a contenido, estoy seguro— sometiendo a la consideración de esta Comisión la aprobación, en su caso, de la delegación a favor de la Mesa a la que hace referencia la Resolución de la Presidencia de la Cámara. La consideración de este punto del orden del día sería que el rechazo de las solicitudes de comparecencia exigirá el acuerdo unánime de los miembros de la Mesa. Quedaría constancia, repito, de que el rechazo de solicitudes de comparecencia exigirá el acuerdo unánime de todos los miembros de la Mesa. ¿De acuerdo? (**Asentimiento.**)

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

COMPARECENCIAS DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (PIQUÉ I CAMPS) PARA INFORMAR SOBRE:

- **LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO EN MATERIA DE COOPERACIÓN. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000018)**
- **PRIORIDADES POLÍTICAS QUE PIENSA IMPULSAR EN RELACIÓN A LAS MATERIAS VINCULADAS A DICHA COMISIÓN DURANTE LA VII LEGISLATURA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 213/000057)**

— **PROGRAMA Y PROYECTOS DEL MINISTRO EN RELACIÓN CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE ESPAÑA Y EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE SOLIDARIDAD QUE TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO DE LA NACIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000063)**

El señor **PRESIDENTE**: Como conocen SS. SS., por acuerdo unánime de la Mesa y los portavoces y por tratarse del mismo objeto, las comparecencias, tanto las solicitadas por los grupos como la solicitada por el propio ministro, se tramitarán conjuntamente.

Señor ministro, de nuevo bienvenido a esta Comisión y, sin más, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Señor presidente, señorías, constituye para mí un gran placer y una satisfacción comparecer por primera vez ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados para dar cuenta de las líneas esenciales del Ministerio de Asuntos Exteriores en lo que se refiere a la política de cooperación para el desarrollo.

Ante todo, quiero felicitar al señor presidente por su elección, deseando a él, a todos los miembros de la Mesa y a los portavoces todo lo mejor en esta legislatura. También quiero agradecer públicamente la labor realizada por el anterior presidente, don Gabino Puche Rodríguez-Acosta y la de los portavoces durante la pasada legislatura. También quisiera expresar mi mejor disposición y la de todo mi equipo, lo digo con absoluta solemnidad, para colaborar con SS. SS. y ayudarnos mutuamente, como ya pude afirmar en la Comisión de Asuntos Exteriores el pasado día 6. Nuestra intención es buscar permanentemente el consenso con todas las fuerzas políticas, y sobre la base de los logros alcanzados por mis predecesores, procuraré construir y coordinar nuestra acción exterior en materia de cooperación adaptándola siempre a la realidad cambiante de la sociedad internacional y de nuestro propio entorno.

Señorías, los últimos veinticinco años, desde la muerte del general Franco, han constituido para Espa-

ña una etapa de crecimiento económico y de transformación estructural sin precedentes. Nuestro país está hoy en el grupo de vanguardia de los países desarrollados. Esta España próspera no puede permanecer ajena a las necesidades de los países en desarrollo, por lo que tiene que actuar con generosidad dedicando importantes y crecientes recursos al desarrollo. En pocos años —y eso puede valer para muchas otras cosas—, hemos pasado de receptores de ayuda exterior a ocupar en estos momentos el duodécimo puesto del mundo como contribuyentes netos de ayuda al desarrollo. Decía que podíamos poner muchos otros ejemplos, entre ellos algo muy relacionado con nuestra política exterior. Hemos sido siempre un país receptor importante de inversión extranjera; lo seguimos siendo afortunadamente y así debe seguir siendo, pero una de las grandes transformaciones estructurales que hemos tenido es que hoy España es un país exportador neto de capitales gracias a la actividad inversora de nuestras empresas en el exterior. De la misma manera, es un gran cambio estructural que hayamos pasado de ser, como éramos a finales de los años cincuenta, uno de los países más cerrados del mundo, a ser en estos momentos uno de los países más abiertos del mundo (dentro de la OCDE, probablemente el segundo, después de Canadá). Ello explica todas estas transformaciones y la necesidad de afrontar determinados procesos (entre ellos, la ayuda y la cooperación al desarrollo internacional) con la máxima seriedad y muy conscientes de nuestro nuevo papel en el concierto internacional.

Por otra parte, la propia experiencia española es, sin duda, un valor añadido de nuestra cooperación porque —de nuevo, vuelvo a decir lo mismo— muchos miembros de esta Comisión recordarán que España ha sido durante muchísimos años un país de emigración, un país con un modelo de crecimiento que basaba la capitalización de su economía en factores exógenos, que nos venían de fuera. Durante unos años, las remesas de emigrantes, pero desde finales de los años cincuenta, con dos factores que han permanecido hasta hoy y que han sido el turismo y la inversión extranjera. Sólo cuando hemos dispuesto de instituciones democráticas y de marcos de regulación económica adecuados a los mecanismos de mercado, sólo cuando hemos estado plenamente integrados en las instituciones europeas y en las instituciones de cooperación transatlántica hemos podido dar el salto cualitativo que significa pasar desde un grupo de países, en el que estábamos, en los que las grandes orientaciones económicas internacionales venían de fuera, eran variables exógenas (y estoy hablando de nuevo del turismo y de la inversión extranjera), a estar entre un grupo de países que participa directamente en la toma de decisiones sobre los grandes agregados macroeconómicos a escala mundial. Por eso hoy estamos en condiciones de hablar aquí de cómo compartir y cómo extender nuestro bienestar, y sobre este punto creo que debe haber pocas dudas.

La cooperación al desarrollo debe ser para ayudar, para ayudar a otras naciones a conseguir un desarrollo que hoy en día, desde nuestro punto de vista, sólo se puede lograr a través de determinados mecanismos. Me refiero al Estado de derecho, a la defensa de la plena vigencia y a la defensa beligerante de los derechos humanos, a la universalización de la educación y de la sanidad, a la economía de mercado, al respeto por el medio ambiente y a la protección y el fomento de la cultura. La política de cooperación para el desarrollo es parte de la acción exterior de España y es una manera de proyectar hacia otros países los valores culturales y de convivencia que, afortunadamente, hoy están plenamente instalados en la sociedad española. Y no deja de ser una forma de inserción de nuestro país, de España en el mundo, como un país avanzado, como un país comprometido con los valores de paz y de desarrollo. Los crecientes compromisos financieros de España en materia de cooperación para el desarrollo y el afianzamiento de esta política, que es relativamente nueva en nuestro país, reflejan el nuevo papel que España desempeña en la escena mundial. Y permítanme, señoras y señores diputados, que hable de política de España y no sólo de política del Gobierno, porque si España ha logrado un desarrollo institucional, económico y social, que nos ha situado en una posición destacada, se debe (y yo de eso no tengo la menor duda) al esfuerzo y al compromiso de todos, durante muchísimos años, en torno a principios y valores que tienen hoy su máximo expresión en nuestra Constitución. El compromiso solidario y generoso de España en materia de cooperación es compartido por todos. Los sucesivos gobiernos de España y todas las administraciones públicas, así como las iniciativas sociales o privadas que cada vez contribuyen con más recursos y con la entrega personal —a la que me referiré— a ayudar a quienes carecen de servicios sociales básicos o viven en niveles de pobreza incompatibles con su dignidad como seres humanos, es algo que debemos asumir cotidianamente.

Señor presidente, señorías, este entendimiento básico de la sociedad española se plasma, por un lado, en la intensificación de nuestra actividad de cooperación con aquellos países en desarrollo cuya suerte nos incumbe especialmente, por razones históricas, por razones culturales, por su pobreza extrema o por cualquiera de esas razones añadidas; por otro lado, se refleja también en el refuerzo de la presencia española en organismos multilaterales, tanto dentro del sistema de Naciones Unidas como fuera de él. Efectivamente, el Gobierno español ha comenzado a desarrollar una política de multilateralismo activo, selectivo —después hablaré de ello— y estratégico, con el fin de asentar la presencia española en el grupo de países más influyentes del mundo y reforzar desde las instituciones multilaterales nuestras prioridades de política de cooperación. Por tanto, resulta enteramente lógico que venga hoy al Congreso a explicar cómo dar cumplimiento a una polí-

tica de cooperación en la que el propio Congreso es, en un sentido esencial, la clave de bóveda.

Uno de los resultados más destacables del debate parlamentario de la Ley de cooperación fue la potenciación de las funciones que corresponde desempeñar al Congreso de los Diputados. Como se señala en la propia exposición de motivos de la ley, la necesidad de aunar voluntades para lograr el consenso básico, que debe estar en la base de la política de cooperación para el desarrollo, hace imprescindible que el Parlamento participe en la formulación de las líneas esenciales y en la definición de las prioridades estratégicas de esta política. De ahí que sea para mí, por supuesto, un deber, pero también una gran satisfacción, comparecer hoy ante SS.SS. El marco legal aplicable a nuestra cooperación viene dado por la citada Ley de cooperación internacional para el desarrollo, que, como SS.SS. conocen perfectamente, se aprobó en el mes de julio de 1998. En esa ley se establecen los principios, los objetivos y las prioridades para adaptar el día a día de nuestra cooperación a los retos que se derivan de nuestra preocupación por incrementar tanto su cantidad como su efectividad. La ley garantiza algo que para mí es básico, y es la unidad de dirección de la política de cooperación, salvaguardando al mismo tiempo las competencias de los distintos departamentos que realicen actividades de cooperación para el desarrollo. Con este espíritu queremos propiciar la colaboración entre ellos —de hecho se seguirá propiciando— por medio de un esfuerzo conjunto en el que una eficaz coordinación es de especial importancia. El órgano cardinal de esta colaboración debe ser el Consejo de política exterior, ya comprometido por el presidente del Gobierno, que debe coordinar las actividades de todos los departamentos y órganos de la Administración, de modo que la política de cooperación para el desarrollo obedezca a los principios de coherencia, de concentración y de eficacia.

La elaboración y ejecución de la cooperación pasa también, sin ninguna duda, por la sociedad civil, por su expresión material en este terreno, que son las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, y también por otros agentes privados de la cooperación. A estos efectos, el Gobierno —es un compromiso personal— mantendrá el diálogo y la colaboración necesarios.

Mancomunar esfuerzos exige también la coherencia interna de estos. La actividad del Gobierno en materia de cooperación para el desarrollo se orientará de acuerdo con algunos principios operativos entre los que quisiera destacar algunos: La búsqueda del equilibrio en la consecución de los diversos objetivos y prioridades y la concentración de esfuerzos; una concentración de esfuerzos que evite una excesiva dispersión en la ayuda y que, por tanto, vaya en beneficio de la eficacia real.

Señor presidente, quisiera referirme a continuación a las estrategias y acciones que el Gobierno pretende aplicar en su política de cooperación para el desarrollo

durante la presente legislatura. Ante todo, como define la propia Ley de cooperación, nuestra acción debe orientarse hacia varios grandes ámbitos geográficos que quisiera detallar. Empiezo, como a nadie le extrañará, por Iberoamérica. Iberoamérica es el principal receptor de los recursos de la cooperación española. Razones históricas, culturales y también de demanda social explican esta prioridad. A tales razones debe añadirse la mayor eficacia relativa en el uso de los recursos. El impacto en desarrollo de los fondos dedicados a la cooperación en esos países, en los países iberoamericanos, es sin duda mayor que el que obtenemos en otros países.

En el ámbito iberoamericano, la cooperación seguirá tres líneas fundamentales de trabajo. La primera va referida a los países menos desarrollados del área, donde queremos reforzar las intervenciones que apoyen las políticas de lucha contra la pobreza, las políticas que busquen el fortalecimiento institucional y de desarrollo del sector privado y que se hagan de acuerdo con los principios que establece, como ya he dicho, la Ley de cooperación.

En segundo lugar, en los llamados países de desarrollo intermedio, se acudirá a aquellos instrumentos que han probado su mayor eficacia e impacto en entornos avanzados de sociedad civil y estructura institucional. Así, queremos concentrar nuestras intervenciones en procesos que busquen la modernización institucional, la cooperación empresarial y la cooperación científica y educativa, todo ello sobre la base de esquemas paritarios de cooperación e intercambio de experiencias.

En tercer lugar, en el ámbito regional, queremos apoyar la recientemente creada Secretaría de Cooperación Iberoamericana, que, como SS.SS. saben, tiene su sede en España, así como los programas de cooperación integrados en la Conferencia Iberoamericana, con el fin de articular un espacio iberoamericano de cooperación.

El mundo árabe y mediterráneo es la otra gran área prioritaria para la cooperación española como consecuencia de nuestros vínculos históricos y geográficos. Dentro de esta región se otorgará una especial atención al Magreb y, en particular, a Marruecos, donde queremos concentrar nuestra cooperación en el desarrollo de la zona norte del país. Asimismo, se prestará atención preferente a Mauritania y a Túnez.

En Oriente Medio, España seguirá colaborando activamente en el desarrollo económico y social de la región y muy especialmente en los territorios palestinos, con el fin de contribuir a la estabilidad de la zona y al proceso de paz. Déjenme que haga una pequeña referencia también a la situación en estos momentos en el sur del Líbano después de la retirada de Israel. El sur del Líbano en estos momentos tiene unas necesidades muy importantes, desde el punto de vista económico y desde esa perspectiva he comprometido que las facilidades financieras que están comprometidas se concen-

tren especialmente en proyectos que ayuden al desarrollo del sur del Líbano. Hay también unas necesidades desde el punto de vista militar, desde el punto de vista de las acciones de Unifil que estamos analizando y que en su momento serán objeto de decisión, y también unas necesidades de carácter humanitario y de cooperación que quisiera mencionarles. El sur del Líbano en estos momentos tiene un problema de desminado extraordinariamente grave. La previsión es que solucionar esta cuestión puede demorar tres años y nuestra experiencia en ese terreno puede ser enormemente útil, de la misma manera que hay toda una problemática asociada a los refugiados, a los presos, a la prestación de servicios básicos, las llamadas *utilities*, de agua, electricidad, etcétera, y creo que la cooperación española puede jugar un papel importante y que hoy quiero comprometer públicamente.

Con respecto al África subsahariana, además de Guinea Ecuatorial donde nuestra cooperación seguirá concentrándose en los sectores como ha sido hasta ahora y creo que está bien, de salud y de educación, el Gobierno quiere dar prioridad a los países con vínculos de afinidad cultural, los países que han tenido vinculación con Portugal en su momento, como son Angola, Mozambique, Cabo Verde, Guinea-Bissau y también Santo Tomé y Príncipe.

Pasando a otra área, quisiera referirme a los Balcanes. España apoya firmemente el pacto de estabilidad, ha adoptado compromisos muy serios y los ha acrecentado en los últimos tiempos. El Consejo de Ministros del pasado de viernes adoptó la decisión de incrementar nuestra presencia en las fuerzas de la KFOR, del Eurocuerpo, al mando del teniente general Ortuño, hasta totalizar del orden de 2.300 soldados y, desde luego, quiere continuar colaborando, ya que además de las fuerzas de orden público hay más de 150 guardias civiles en la zona. Además quiere colaborar desde el punto de vista económico, en la reconstrucción de Bosnia-Herzegovina, de Albania y de Kosovo. En ese contexto el papel de la cooperación también debe ser esencial.

En el caso de Asia queremos dirigir los esfuerzos, y ya está siendo así, a consolidar nuestra presencia por razones evidentes en Filipinas y a reforzar nuestra cooperación con China. El próximo sábado el presidente del Gobierno —voy a tener el honor de acompañarle— inicia una visita a China y a Filipinas que creo es muy importante y ha tenido una gran repercusión internamente. Hay 250 empresarios aproximadamente que acompañan a la misión política, por tanto, estamos hablando de algo realmente muy serio. En ese contexto los esfuerzos por consolidar nuestra cooperación son absolutamente esenciales.

Estas son las grandes líneas geográficas en términos muy someros. Me disculparán SS.SS. pero tampoco creo que sea objeto de esta primera comparecencia el entrar en muchísimos detalles. Éstas son las grandes

líneas geográficas y no quisiera que eso agotara los ámbitos de actuación de nuestra cooperación.

A continuación, quisiera hacer una referencia a nuestra política de cooperación en el ámbito multilateral y en ese contexto, en particular en el ámbito europeo, dado que la cooperación española se canaliza en una medida considerable a través de instituciones de carácter multilateral. España quiere tener una intervención cada día más activa en los procesos de elaboración de propuestas y decisión de los correspondientes organismos, trasladando nuestros intereses y, cómo no, nuestras prioridades. Nuestra política en este ámbito, me refiero al ámbito multilateral, quiere ser —voy a decirlo en términos precisos— decididamente selectiva, incrementando la presencia en determinadas instituciones y modulándola en otras. Tal selección debe llevarse a cabo a partir de criterios que me parecen evidentes, por una parte, la correspondencia de la política de estos organismos multilaterales con las orientaciones y prioridades de nuestra propia política de cooperación y, por otra, buscando niveles de eficacia operativa y niveles de participación de agentes españoles en los organismos que acaben de completar este cuadro.

También en lo que concierne a la Unión Europea, de forma particular nuestro objetivo básico es contribuir a la consolidación del peso y la influencia de la Unión en el sistema internacional de cooperación para el desarrollo.

Junto a las actuaciones comunes de la Unión hay países miembros, como es España, que tienen unas vinculaciones especiales con áreas del mundo determinadas, que se deben aprovechar sobre la base de criterios de coordinación, coherencia y complementariedad en la actuación de los donantes europeos.

Si bien las prioridades de la política española de cooperación para el desarrollo coinciden en buena medida con las de la cooperación comunitaria, es una evidencia que no podemos decir lo mismo de las orientaciones geográficas o de las prioridades geográficas. Me explico. Nuestra orientación dominante, por ejemplo, hacia Iberoamérica o hacia el Mediterráneo contrasta con la atención comunitaria a los países firmantes de la Convención de Lomé, y eso está bien, pero debemos ser conscientes de ello. Puesto que una activa política española ha logrado una mayor atención hacia Iberoamérica y hacia el norte de África, debemos insistir en unos momentos además claves por muchas razones en el mantenimiento del esfuerzo europeo de cooperación hacia aquel continente y hacia el Mediterráneo. En unos casos como en otros, vamos a continuar apoyando a las empresas españolas interesadas en participar en programas en la cooperación comunitaria para el desarrollo. A tal efecto, estamos instando a la Comisión a que mejore el suministro de información sobre la participación de las empresas en la ejecución de contratos. Una mayor transparencia en la gestión de los programas de cooperación de la Comunidad es una exigencia

que está muy extendida y que la propia Comisión nos ha reconocido ya como necesaria.

Las actuaciones en el ámbito geográfico y multilateral tienen una unidad temática determinada por las prioridades sectoriales que, por otra parte, establece una Ley de cooperación. El objeto general de la política de cooperación para el desarrollo es contribuir a erradicar la pobreza y sentar así las bases que puedan conducir a continuación a un desarrollo equilibrado. Este es el objetivo que recoge también la Unión Europea y que por otra parte han incorporado como general las instituciones financieras multilaterales. La erradicación de la pobreza pasa a ser un objetivo que inspira el desarrollo de otras políticas sectoriales, que a su vez también reconoce la Ley de cooperación, como son la sostenibilidad del medio ambiente, la formación de los recursos humanos, el refuerzo de las instituciones democráticas, etcétera.

También quisiera referirme al papel de la iniciativa privada y del mercado. La iniciativa privada y el mercado son consecuencia, pero deben ser cada día más y cada vez más causa del desarrollo. La política de cooperación para el desarrollo debe dirigir parte de sus esfuerzos hacia el fomento de la iniciativa privada y el refuerzo de todas aquellas instituciones que garanticen una economía de libre mercado. Me refiero, por ejemplo, al refuerzo de la justicia, al refuerzo de la seguridad ciudadana a la puesta en marcha de programas de educación y de formación profesional o todo lo que signifique fomentar la cultura de empresa.

Quisiera ahora, señor presidente, hacer una referencia muy específica a las organizaciones no gubernamentales de ayuda al desarrollo. Son una importante manifestación de algo que creo que es un motivo para que los españoles nos sintamos orgullosos de nosotros mismos, porque son manifestación de un generoso sentimiento de solidaridad de los españoles hacia los países en desarrollo. Los fondos recogidos por estas organizaciones en algunas circunstancias dramáticas, pongo un ejemplo concreto pero que ha sido muy sentido en nuestro país, el huracán Mitch, que abatió Centroamérica hace año y medio, constituyen una manifestación nítida, muy transparente, de ese sentimiento de solidaridad de nuestra sociedad, de nuestros ciudadanos, que el Gobierno quiere reconocer y reconoce en términos tangibles y por lo tanto a través de la dotación de las correspondientes partidas presupuestarias que se destinan a la financiación de proyectos que nos presentan las ONG.

Tanto los programas de desarrollo como los proyectos tienen su razón de ser. Cada vez más, la programación a medio plazo aparece como el instrumento de mayor valor agregado y no quisiera referirme tanto al volumen de recursos asociados a la ejecución de programas como también y sobre todo a que permite una mayor coordinación, una mayor ordenación y por lo tanto una mayor optimización de los recursos.

El programa de subvenciones a las ONG ha crecido exponencialmente en los últimos años como SS.SS. conocen, y se trata ahora de hacer confluir este programa con los objetivos y las prioridades que marca la Ley de cooperación y los objetivos y prioridades que establezca el correspondiente plan director que prevé la propia ley. Para ello vamos a llegar a acuerdos con las ONG sobre sus estrategias de cooperación, sus capacidades para desarrollarlas, y eso lo vamos a hacer a través de convenios marco o convenios programa que puedan tener una duración temporal que se sitúe en torno a los tres o cuatro años para darles un suficiente horizonte que permita su eficacia. Seguirá existiendo, no obstante, la posibilidad de obtener financiación para proyectos singulares que requieran de una atención específica.

Señor presidente, señorías, creo que a estas alturas no hay ninguna duda de que la Ley de cooperación ha supuesto un hito en la ordenación de la cooperación para el desarrollo. En esta legislatura vamos a prestar especial atención a la puesta en marcha y consolidación de todos los mecanismos previstos en la ley. Quisiera destacar entre todos ellos el plan director que, con periodicidad cuatrienal, establece las líneas generales y las directrices básicas que informan la política española de cooperación para el desarrollo. El plan director introduce, de esta suerte, la llamada planificación plurianual con todos los componentes de racionalización y adecuación a la naturaleza de la ejecución de programas y proyectos de desarrollo que le implican. Estamos trabajando ahora en una adaptación del plan director al marco cronológico que se define por el período que va del 2001 al 2004, condensando además sus líneas de trabajo de forma que podamos todos disponer, y después discutir, de un documento ágil y eficaz.

Queremos también, como ya he dicho, que el plan director sea un documento de acuerdo amplio, dentro de la Cámara y fuera de ella, y que refleje las generosas aspiraciones de crecimiento de nuestra política de cooperación de forma que sea compatible, como no puede ser de otra manera, con las proyecciones del Plan de estabilidad.

Una vez aprobado el plan por el Gobierno, y tras el oportuno debate y dictamen por parte de este Congreso de los Diputados, será necesario iniciar su aplicación mediante la ejecución de las correspondientes estrategias sectoriales, geográficas y multilateral. La aprobación del plan director orientará a todas las administraciones públicas —así lo dice la ley— que, sin perjuicio de sus propias competencias, deberán tomar en consideración los objetivos y prioridades allí establecidos, así como los recursos presupuestarios indicativos a la hora de elaborar sus propias previsiones de gasto. Ulteriormente, y sobre esta base, debe procederse a la elaboración del plan anual, que desarrollará objetivos, prioridades y recursos que están establecidos en el plan director y que deben tener una tramitación análoga a la del propio plan director en términos anuales.

Los planes anuales —y éste me parece un punto muy importante— representan también una novedad importante en relación a los tradicionales PACI —planes anuales de cooperación internacional— desde el punto del seguimiento, porque ya no estamos hablando de un seguimiento que consista en una simple verificación de ejecución presupuestaria, sino de un seguimiento que se configure como un instrumento de evaluación de la ejecución de una política pública y del cumplimiento del plan anual que nos indique las desviaciones y, por tanto, su repercusión en el cumplimiento del plan director, que tiene una vigencia temporal de cuatro años. Ese es el mecanismo previsto en la Ley de cooperación, en el que hay que prestar una especial atención, como he dicho, a las evaluaciones. La evaluación es un instrumento esencial en la gestión de la política de cooperación. Es fundamentalmente un elemento de control de la calidad de los proyectos y una manera objetiva de dar cuenta a SS.SS., al Congreso de los Diputados, a los distintos agentes de la cooperación y, en definitiva, a toda nuestra sociedad, de los resultados reales, eficaces, concretos de la política española de cooperación para el desarrollo. Se trata de un proceso que ya ha comenzado con la realización, creo que exitosa, de varias evaluaciones de creciente complejidad pero que, tengo que reconocer, dista de estar consolidado. A corto plazo el principal reto consiste en la introducción en el ciclo del proyecto, que incluye también la programación y la identificación de los resultados de las evaluaciones realizadas, con la perspectiva de la implantación progresiva de una cultura de la evaluación en la propia Agencia Española de Cooperación Internacional y en todos los actores relevantes de la cooperación española.

Hasta aquí me he venido refiriendo a la aplicación de la Ley de cooperación, pero quisiera dedicar a continuación, y muy brevemente, un apartado a su desarrollo normativo. El Gobierno atribuye la mayor relevancia a los tres órganos colegiados que crea la ley. Quisiera destacar el Consejo de Cooperación al Desarrollo. El Consejo es el órgano de participación de agentes sociales, de expertos, de organizaciones no gubernamentales, de instituciones y organismos de carácter privado, todos ellos en la política de cooperación para el desarrollo. Es, en un sentido si se quiere fundamental, un elemento definidor de las especificidades de la cooperación española, porque es un órgano al que el Gobierno otorga una enorme trascendencia. Por ello, queremos potenciarlo y adecuarlo a sus fines, porque queremos que sea el gran foro de encuentro de todos los actores de la cooperación y pueda cumplir cabal y materialmente las funciones que le atribuye la ley.

También sé que queda por aprobar, tanto el estatuto del cooperante, como el estatuto jurídico de la Agencia Española de Cooperación Internacional, así como la reglamentación de las condiciones y plazos para el

desempeño de puestos de cooperación del Estado en el exterior, conforme al artículo 30.5 de la ley. Como es sabido, el Gobierno ha elaborado ya un borrador del estatuto del cooperante, que debe ser ahora objeto de análisis, a fin de atender debidamente los requerimientos de nuestros cooperantes. La Ley de cooperación atribuye a la Agencia de Cooperación, que preside el secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, la función de gestionar la política española de cooperación internacional para el desarrollo. Se acometerán las modificaciones estructurales oportunas, al objeto de permitir a la Agencia responder de forma más efectiva a sus actuales responsabilidades. La Ley de cooperación contempla unas ventajosas fiscales para la ayuda de cooperación. Muchas veces no se aprovechan suficientemente. No sé si es un problema de falta de información que, en todo caso, habrá que resolver, pero sería muy importante que en la nueva ley del mecenazgo, que debe presentarse en esta legislatura, estemos muy atentos —sería muy bueno que todos estemos muy atentos— para que se incentiven desde un punto de vista fiscal las acciones filantrópicas.

Estas son en síntesis, señor presidente, señorías, las líneas principales que el Gobierno se propone seguir en materia de cooperación al desarrollo en los próximos cuatro años, todo ello sin perjuicio de las directrices que emanen del Congreso de los Diputados, de acuerdo con lo previsto en la Ley de cooperación. Sin embargo, no quiero concluir sin decirles por qué entiende el Gobierno que debemos ayudar a los países en desarrollo; dicho de otra forma, por qué debemos ayudar a las sociedades de esos países, por qué debemos exigirnos ese deber, si se quiere de generosidad o de solidaridad. Creo que hay una respuesta inmediata, y es: debemos hacer eso en interés de los más desfavorecidos. Ciertamente. Pero creo que a nadie debe escandalizarle decir que debemos hacerlo también en razón de nuestro interés. Lucrecio especulaba sobre si el famoso batir de las alas de una mariposa en un extremo del mundo afectaba al otro extremo. Lo cierto es que esa fábula de Lucrecio es cada día más cierta, porque nuestro mundo es cada día más pequeño. La información fluye en tiempo real. Nos enteramos de los dramas y de las tragedias en tiempo real, y no podemos permitirnos a estas alturas, en una sociedad sensible y solidaria como la nuestra, pensar que el infortunio o la pobreza pueden tener barreras naturales de contención. Es una evidencia que la pobreza de muchos nos concierne directamente a todos. Esto tiene que ser un principio inspirador de la política de un país como España que ha superado muchísimas circunstancias y muchísimos avatares históricos realmente dramáticos y que hoy está en condiciones de aportar cosas en términos positivos al resto del mundo. Este es el principio orientador de nuestra política, que espero que compartan sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de conceder la palabra a los grupos parlamentarios, permítanme SS.SS. que haga un ruego que espero que no llegue tarde, y es que el uso y consumo de las nuevas tecnologías, que todos debemos promocionar, debe encontrar un suspenso durante la realización de las sesiones de esta Comisión o, al menos, un freno en los muros de esta sala.

Una vez terminada la intervención del ministro, cedo la palabra a los grupos parlamentarios. En primer lugar, al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Empezaré por Lucrecio, *De la naturaleza de las cosas*, y también citaré a un gran parlamentario de nuestro país, un gran jefe de Gobierno y un gran presidente de Consejo de Ministros, Manuel Azaña, para invocar la continuidad, invocar la continuidad desde una perspectiva amable, porque, en efecto, en la Ley de cooperación, en la VI Legislatura, Gobierno, partido mayoritario —minoritario entonces— y mi grupo colaboraron de modo decisivo para dar respuesta a una exigencia de una sociedad. Pero claro, cuando invoco la continuidad no quiero invocar lo no hecho, sino confiar en que ahora sí que vamos a hacer.

Coincido con el señor ministro en la descripción de nuestro país. Él y yo sabemos, desde puntos de vista en el pasado coincidentes, cuán difícil era la vida en nuestro país, cómo la tarjeta de la emigración era la tarjeta de presentación de los españoles en Europa y cómo a nuestras puertas llaman ahora otros requiriendo esa tarjeta. Pero decía que estamos para responder a una exigencia de la sociedad. Nuestra sociedad es algo que emociona a quienes llevamos largo tiempo en estos menesteres. Es una sociedad solidaria, como no podía ser de otro modo en una sociedad que haya sufrido tantas y tan rigurosas penalidades en el pasado. En efecto, de emigrantes a receptores de inmigrantes; de invocar la tolerancia y la libertad para defendernos, a tener que invocar esa tolerancia y esa libertad en defensa de los demás, de los que llaman a nuestra puerta, a veces de manera trágica, no sólo en Dover, sino de manera casi cotidiana en las puertas inmediatas a nuestro país. Yo creo, además, que si esta etapa de bonanza económica, de la que todos nos alegramos y a la que todos hemos contribuido, ha de servir para algo, es sobre todo para manifestar esa exigencia y la expresión de una voluntad de nuestros conciudadanos y conciudadanas hacia quienes sufren la desigualdad, la exclusión, la persecución y a veces la muerte. Me ha sido dado por experiencia —lo dije en el Pleno del Congreso de los Diputados— ver el sudor frío del miedo y los ojos de la muerte, del hambre y de la persecución y de la ausencia de libertad. Por tanto, respondemos a una exigencia justa de una sociedad que quiere ser justa, la nuestra. Pero tengo que recordar que desde el momento en que

se plasma en términos jurídicos, en este Congreso de los Diputados, una Ley de cooperación —insisto, perfectible, como todo—, hemos perdido algo de tiempo, me referiré más tarde a ello. (**La señora García Manzanares: Tres años.**)

No obstante, es de agradecer la presencia del ministro. He consultado a mis compañeros y compañeras, como es lógico, y el «Diario de Sesiones», y yo espero que esta comparecencia sea asidua. Éste es el primer deseo, en nombre de mi grupo y en el mío propio, porque significa la asunción por parte del Gobierno de que no sólo es una parte de la política exterior de España, sino una parte sustantiva, una manifestación de voluntad de nuestro pueblo, de nuestra ciudadanía, para ejercer esa solidaridad que de modo espontáneo se da. Me ha agradado oír —por qué no confesarlo— que se trata de una política de España y no sólo del Gobierno; pero es al Gobierno a quien corresponde aplicarla, dirigirla, encauzarla y en muchos casos liderarla. Hay elementos especialmente significativos, como este consejo interterritorial que no hemos hecho, que nos llevan con frecuencia al desparramamiento e incluso al despilfarro de esfuerzos; no molestará a ninguna señorita ni al señor ministro que cite la experiencia. Es necesario ese consejo interterritorial. Es absolutamente necesario que exista un marco de referencia de objetivos discutidos por este Congreso de los Diputados en tiempo y forma y con dotación presupuestaria. Ese es el compromiso.

Esta mañana oía al presidente del Gobierno que decía a propósito del Consejo Europeo de Santa María da Feira: Hemos de ir a Estocolmo con los deberes hechos. Uno de los deberes, en el anexo V de los acuerdos del Consejo Europeo de Feira, tiene muchos elementos de referencia con los temas que tratamos en esta Comisión: la cooperación y la acción mediterránea. Son compromisos en cuanto a los que, si nos atenemos a la expresión literal del deber hecho, tendremos que hacer los deberes.

Hay cuatro o cinco elementos sobre los que debo llamar la atención: el desarrollo legislativo a que se ha referido el ministro; no sólo el desarrollo legislativo sino su aplicación en tiempo y forma. Ya vamos tarde respecto de los decretos de enero; ya vamos tarde respecto de las previsiones que se hicieron a partir de la Ley de cooperación. Esta es una oportunidad. Me gustaría saber por boca del ministro si el Gobierno tiene intención de decirnos cuándo van a presentar lo que falta del desarrollo normativo y cuándo nos van a presentar la constitución de los órganos e instituciones que prevén la Ley de cooperación y los decretos de enero de este año. Este sería el primer toque de atención.

El segundo y más importante, si me lo permite, señor presidente, es el plan director. Puesto que no está hecho y tenemos sólo un borrador, podemos aceptar —cómo no, nadie se opondría a ello o al menos yo nunca estaré en contra— una traslación cronológica porque es obvio que ya no va a ser 1999, va a ser 2001-2004. ¿Cuándo

lo van a presentar? Es un elemento que no concierne sólo a los grupos parlamentarios sino a la sociedad, que reclama conocer qué se va a hacer con los recursos públicos que se destinan a ayudar a los demás. El plan director debe contener todos aquellos elementos que caractericen una acción coherente, global y coordinada, y no sólo de la Administración del Estado. Somos conscientes de algunas fricciones, probablemente no de hoy, que pueden existir entre distintos ministerios; pero también somos conscientes de la dificultad de coordinar en el ámbito territorial de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos o municipios las iniciativas que confluyen en la ayuda al desarrollo de nuestro país.

¿A dónde nos conducen el plan director y su desarrollo normativo, sin algo de lo que sin duda alguna el señor ministro es consciente y quien les habla y su grupo lo son también especialmente? Con qué recursos, en qué marco presupuestario y dentro de qué proporciones nos vamos a mover, no sólo en términos de cuantía global sino también en términos de ajuste a los compromisos tanto del Gobierno de España como de España —lo admito— en su conjunto. Hoy por hoy, señor presidente, con su venia, señor ministro, estamos descendiendo en términos relativos, incluso (no me atrevo a decirlo, no dispongo de todos los datos, el señor ministro los tiene más al día sin duda alguna), en términos absolutos. Esto no es bueno porque hay un pacto de solidaridad del año 1996, que firmamos la mayoría de los partidos políticos —lo firmamos con convicción—, para emprender una senda que nos condujera a aquello que ya es reclamación y clamor universal: el 0,7 del PIB. Pero es que ahora el PIB crece, estamos mejor situados para hacer crecer en términos absolutos nuestra contribución a la ayuda oficial al desarrollo y estamos mejor situados para mejorar nuestra posición relativa. Señor ministro, estamos por debajo de la media de la Unión Europea y así nos lo dice la propia OCDE en sus informes.

En lo que concierne a la estrategia geográfica, sólo hay una cosa que me inquieta, que nos inquieta, por supuesto, que es Iberoamérica. Este compromiso mediterráneo o con los Balcanes ¿va a significar alguna variación en los componentes? Es decir, ¿vamos a restarle ayuda a alguien, que sin duda alguna la requiere y necesita, para pasarlo a una nueva política? Yo tengo una sugerencia al respecto, si me permiten la ironía: aumenten las dotaciones y tendremos para todos.

Honradamente, señor ministro, me sorprende comprobar las cifras de nuestra cooperación en Bosnia-Herzegovina. Salvo que incluyamos el gasto cierto de nuestras fuerzas armadas y de seguridad desplegadas en la zona, nuestra cooperación, en términos de ayuda a la rehabilitación, a la restitución y a la reconstrucción de este país, es francamente muy pequeña, tanto en el ámbito privado de la cooperación entre empresas —apenas se ha movido— como en términos de transfe-

rencias directas. Otro tanto sucede con el Oriente próximo, en el caso concreto de Palestina o del Líbano; por cierto, inquietud que comparto vivamente.

Ha hecho usted mucho énfasis, señor ministro, en mucha empresa, mucha iniciativa privada. Por supuesto, eso no lo voy a negar nunca. Pero cuando se invoca luchar contra la pobreza hay que llegar más allá, porque a veces las empresas no quieren llegar y usted y nosotros, todos, lo sabemos; hay que llegar mucho más allá. Eso significa programas contra la pobreza, por la sostenibilidad, pero que impliquen al conjunto de las poblaciones destinatarias, y dentro de estas poblaciones destinatarias hay algo que nosotros con frecuencia decimos, que es la transversalidad. La transversalidad incluye, de modo muy singular en los países altamente endeudados, en los países más pobres, de manera absolutamente prioritaria la ayuda de género, a las mujeres, base y sostén —cómo ignorarlo— tanto de las economías privadas de subsistencia o de miseria como de las políticas de solidaridad, como hemos visto en Serbia, en Voivodina y en tantas otras partes de modo singular y específico. Eso yo no lo he escuchado con todo el detalle que requeriría. Esta es una comparecencia que me alegra y de la que espero asiduidad y continuidad, pero estaba obligado a decirlo.

Respecto a la estrategia mediterránea, el Magreb es nuestro propio país, pero no sólo el Rif. Al sur del Rif y al sur del Atlas, millones de personas sumidas en la más estricta y negra de las miserias y de las violencias empujan también a nuestros —si me permiten la expresión— compatriotas del Magreb; por tanto, prioridad absoluta al Mediterráneo, al Magreb, y también al África subsahariana.

Esto me lleva a otro tema, el de la deuda externa. Creo que esta Comisión es la sede adecuada en términos parlamentarios y de reconocimiento de su propia función y de la importancia que le puede otorgar el Gobierno de España a los trabajos que aquí llevamos. Ya están en marcha numerosos mecanismos de compensación, de reconversión o de condonación. Nos gustaría conocer la opinión del Gobierno y que estableciera un calendario para discutir las formas de condonación, de reconversión, de transformación en fondos para el desarrollo de los países endeudados, porque creemos que este país está en condiciones de ser líder en iniciativas ante este tema tan grave. Además, debe hacerlo en los ámbitos donde participa, desde el Fondo Monetario y el Banco Mundial —aunque sé que a veces es difícil— predicar a todas las instituciones dándoles fórmulas que creo que son factibles y posibles de ejercer.

No quisiera extenderme demasiado porque tengo la confianza de que esta comparecencia no va a ser única, como se dice, de fin de temporada, sino que va a ser un compromiso más continuo. Desde el respeto que invocaba para esta Comisión, debe tratar y analizar, en nombre de nuestros representados, todo aquello que

concierno a la cooperación internacional de España; eso sí, debo recordar el estatuto del cooperante. No podemos dejar a nuestras gentes de la mejor voluntad abandonadas en cualquier parte de cualquier manera. ¿Que eso va a exigir la cooperación por parte del ministro, que es nuestro ministro? Es nuestro ministro de Asuntos Exteriores pero también de la cooperación. Puede que tenga que exigir alguna reconvención a colegas de gabinete para que apresuren las necesidades de nuestros cooperantes en el mundo exterior. Insisto en el plan director y me permito añadir algo muy evidente. La ley de presupuestos empieza a debatirse muy pronto en esta Cámara. De acuerdo con la propia ley, la propuesta anual del plan director debería venir acompañada de la dotación presupuestaria que se incluya en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Podría añadir que hay compromisos internacionales del Gobierno y de España que deben ser atendidos de modo singular, tal es el caso de Copenhague o Copenhague más cinco. La semana próxima hay un encuentro en Ginebra y nos gustaría conocer cuál es la opinión que va a llevar el Gobierno de España como balance de la conferencia de Copenhague para el desarrollo social. Creemos que es básica la educación primaria universal. El señor ministro invocaba al principio de su intervención la situación de nuestro país en los años cincuenta y sesenta. Pues bien, uno de los primeros pasos es la educación primaria, la educación básica como instrumento y herramienta para la erradicación de las desigualdades, de la exclusión, y propiciando al mismo tiempo el crecimiento económico. Nos gustaría ver la previsión de los programas de la ayuda oficial española para desarrollar una estrategia concertada con los países origen de flujos migratorios. Tomo las palabras del señor ministro para decir que no sólo está en juego la solidaridad sino también nuestros intereses, y añado nuestros intereses solidarios.

Para concluir, quiero enfatizar que estamos retrocediendo —sé que no le gusta escucharlo— en la senda de lo que esta sociedad y las organizaciones sociales de todo tipo exigieron y que está plasmado en un acuerdo entre partidos políticos, no entre Gobierno y oposición, de caminar hacia el 0,7 con horizontes progresivos del 0,3 y del 0,5, que ahora vamos desplazando en el tiempo, y aprovechando esa bonanza económica de la que se enorgullece el Gobierno pero a la que hemos contribuido absolutamente todos en el pasado y en el presente sería bueno que lo hiciéramos desde ahora mismo.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el portavoz del otro grupo que solicitó la comparecencia del ministro, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Agradezco la comparecencia del señor ministro por un doble motivo: por lo que ha expresado el portavoz del Grupo Socialista, por el hecho de que esta Comisión inicie sus

trabajos con la comparecencia del máximo responsable en este ámbito que no es otro que el propio ministro, y con la voluntad y la esperanza de que podamos tener a menudo debates como el de esta tarde; pero también por una razón estrictamente personal, y es que el señor ministro y yo compartimos ciudadanía en la misma ciudad de la costa catalana, Vilanova i la Geltrú, y es la primera vez desde que el señor Piqué es ministro y yo soy diputado que los dos coincidimos en un trámite parlamentario. Por tanto, lo digo en esa dimensión estrictamente local, aquello de nuestros padres y nuestras madres, nuestros vecinos, su hermana y mi hermana —una significación suficiente— comparten guardería y hoy los tíos comparten sesión parlamentaria. **(Risas.)**

Dicho esto, yo creo que al señor ministro le toca ejercer su responsabilidad en un momento en el que en el conjunto del mundo occidental existe una evidente sensación de perplejidad e insuficiencia ante el conjunto de las políticas que estamos desarrollando hacia esos objetivos que la comunidad internacional ha definido como política de cooperación. Yo creo que la política de cooperación ya no es la política de cooperación de España ni de la Unión Europea, sino que simplemente es la política de cooperación de la comunidad internacional. Y la comunidad internacional ha marcado para el año 2015 cuatro grandes objetivos: reducir a la mitad la población mundial que vive en extrema pobreza, reducir en dos tercios las tasas de mortandad infantil, recortar en un 75 por ciento la morbilidad materna y asegurar que la educación primaria sea universal. No precisamente las ONG sino el propio presidente del Banco Mundial, en la reciente reunión del Consejo de Gobernadores en Washington en septiembre de 1999, afirmaba que con las actuales tendencias difícilmente podríamos alcanzar esos objetivos en el año 2015; incluso el ex presidente del Fondo Monetario Internacional, el señor Camdessus, afirmaba que si existe un peligro capaz de hacer estallar este sistema, nuestro sistema, es la pobreza y las diferencias enormes entre pobres y ricos que el propio sistema ha generado. El gran debate que hoy nos planteamos en todo el planeta es cómo somos capaces de conseguir que todo aquello de positivo que tiene el proceso de globalización sirva para alcanzar esos grandes objetivos. Hoy las desigualdades que crea la globalización nos obligan a todos, en España, en la Unión Europea y en los países desarrollados, a más y mejor ayuda al desarrollo. Creo que es el debate de fondo, que se escapa de la estricta responsabilidad de este ministro pero que le toca desarrollar.

Su primera intervención de esta tarde ha sido amplia y espero que tanto en el debate posterior como en la comparecencia del secretario de Estado, la próxima semana, avancemos en mayores concreciones sobre las políticas del Gobierno. Hay un debate importante sobre la cantidad, sobre el cumplimiento del objetivo asumido por todas las fuerzas políticas en las elecciones del

año 1996, el famoso pacto por la solidaridad, que es evidente que hemos incumplido, el objetivo de avanzar paulatinamente hacia el 0,7 por ciento de nuestro producto nacional bruto para ayuda a la cooperación al desarrollo. En este sentido, creo que hoy o en la próxima sesión sería interesante que se concretase el objetivo cuantitativo que el Gobierno piensa marcar en esta legislatura. En los debates del plan director de finales del año pasado la discusión se centraba en el 0,3 ó el 0,35. ¿Cuál va a ser la posición del Gobierno?

Se ha tenido un debate sobre la concentración geográfica de la ayuda. Recordemos que en el año 1998 nuestra cooperación llegaba a 103 países y existe una coincidencia en que hay una excesiva dispersión de la misma. El señor ministro nos ha hecho un repaso lo suficientemente amplio como para que nos quede la inquietud acerca de si vamos a avanzar en esa mayor concentración geográfica. También hay un debate sobre la mayor coordinación de las políticas y la complementariedad entre los instrumentos de la ayuda reembolsable y la ayuda no reembolsable. Todos conocemos el debate desgastador para el anterior equipo de la secretaría de Estado de Cooperación en la controversia con el Ministerio de Economía. Nuestro grupo parlamentario no pretende en esta legislatura reproducir esos debates, a veces corporativos, entre Economía y Exteriores, pero sí nos parece que el conjunto de instrumentos de la cooperación, la ayuda reembolsable y la ayuda no reembolsable, debe coincidir en los objetivos y en la necesidad de su eficacia. No debería existir una política de cooperación del Ministerio de Economía y una política de cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores, sino una política de cooperación del Gobierno. Nos parece que este es uno de los debates esenciales que nos debe marcar la exigencia.

Existen dos grandes objetivos que enlazan con esa demanda de la comunidad internacional. En primer lugar —el señor ministro lo ha dicho y nos gustaría remarcarlo—, el objetivo principal de la política de cooperación al desarrollo debe ser la erradicación de la pobreza. Ese objetivo nos debe obligar a priorizar a los países más pobres. Una crítica que hoy merece nuestra cooperación al desarrollo es una excesiva concentración de las medias que dedican los miembros del CAD a los países de renta media. Dedicamos menos a los países pobres de lo que les dedican los países del CAD y dedicamos más a los países de renta media. Debemos ser capaces de priorizar los sectores sociales básicos, sanidad, educación, servicios sociales y seguridad alimentaria. Nuestras cifras en esta materia son claramente insatisfactorias. Hay que incorporar los aspectos transversales —perspectiva de género, medio ambiente y derechos humanos— como elemento conductor de esta política. Es evidente que debemos incorporar —en su intervención ha hecho referencia a ello en diversas ocasiones, y en eso también coincidimos— la capacidad institucional de los países en vías de desarrollo y la

puesta en marcha del denominado buen gobierno. Son objetivos que tienen que responder a ese objetivo central de la erradicación de la pobreza.

Tanto en la intervención del señor ministro como en la del señor Pérez Casado se ha hecho referencia a que hoy nuestra política de inmigración debe incorporar la dimensión migratoria. Creo que todos coincidimos hoy en que el único efecto llamada que existe realmente en este planeta es la pobreza, la miseria, la vulneración de los derechos humanos, la falta de democracia. No hay otro efecto llamada para entender los flujos migratorios que esa realidad. Por tanto, nuestra política de cooperación debe vincularse extremadamente a nuestra política de inmigración. El nivel de coordinación entre las actuaciones del ámbito de la cooperación con las actuaciones del ámbito de la inmigración es fundamental. En ese sentido, coincidimos en que debe ser prioritaria esa actuación en la zona del norte de Marruecos, uno de los principales focos de origen de la inmigración que llega en estos momentos al Estado español.

Señor ministro, hay que saber buscar también —seguramente la situación es compleja— la coherencia con el conjunto de las políticas que desarrolla el Estado español. Habrá que procurar que nuestra política comercial, nuestra política de ayuda a los agricultores y nuestra política de exportación de armas sean coherentes con ese objetivo de la erradicación de la pobreza. Este es otro de los grandes debates en el conjunto de la comunidad internacional. Porque si aquello que nos gastamos en cooperación y ayuda al desarrollo luego es contravenido por exportaciones equivocadas de armas, por políticas equivocadas de excesivo proteccionismo de determinados sectores económicos de nuestra sociedad, etcétera, quizás ese esfuerzo colectivo que supone la política de cooperación al desarrollo se nos pierda. En esta misma lógica, también habrá que pedirle al Gobierno un papel activo en la escena internacional. Existen tres dimensiones que nos preocupan. En primer lugar —lo ha dicho en su intervención y coincidimos—, hay que reforzar la dimensión multilateral de la cooperación. Seguramente, la eficacia que pretendemos a escala planetaria pasa por ser capaces de fortalecer estos organismos multilaterales que están funcionando. Pues bien, señor ministro, habrá que pedirle algo que quizá sea inédito en nuestro sistema democrático. En lo que llevamos de democracia, en esta Comisión nunca ha comparecido ningún español con responsabilidades en el Fondo Monetario Internacional ni en el Banco Mundial. Lo que hacen hoy los responsables del Gobierno español en estos organismos es un puro misterio, y no es responsabilidad de este ministro ni de este Gobierno sino del conjunto de los ministerios de Economía y de Asuntos Exteriores de nuestra joven democracia. Si queremos potenciar de verdad esta dimensión multilateral de la cooperación, hemos de procurar que en esta Comisión comparezcan los responsables españoles en el Fondo Monetario

Internacional y en el Banco Mundial y nos cuenten lo que están realizando. Hay un misterio absoluto. Hemos de conseguir también un seguimiento y una participación real del Parlamento y de la propia sociedad en las diversas cumbres mundiales que han existido en relación con los ámbitos de la cooperación: Copenhague, El Cairo, Pekín, etcétera. También en esto hay que pedirle al Gobierno un liderazgo real y contundente. Finalmente, el Gobierno deberá jugar un papel importante para ser capaz de encontrar esa dimensión europea para la política de cooperación. Hoy, más del 55 por ciento de los recursos que en el mundo se destinan a la cooperación y ayuda al desarrollo provienen de la Unión Europea. Por tanto, la responsabilidad de encontrar eficacia y utilidad a esa cantidad inmensa de recursos nos corresponde a los europeos. Nos parece que el Gobierno también debería jugar ahí un liderazgo.

Cuestiones concretas. Nos gustaría conocer —como ya se ha planteado— las previsiones del plan director y también las del plan para este año. Estamos preocupados por el desarrollo de la Ley de cooperación. Me permito avanzarle que el Grupo Parlamentario Catalán entiende, en el ámbito del estatuto del cooperante, que si de verdad queremos dar respuestas a las necesidades reales de los cooperantes españoles en el exterior debemos ir a un marco legal superior al del mero reglamento. Lo que se nos plantea desde el mundo de la cooperación es, fundamentalmente, un marco fiscal, un marco de seguridad social y un marco laboral propios, y difícilmente podremos dar respuesta a esas necesidades con un reglamento. Por tanto, deberíamos avanzar hacia una ley del cooperante. En este mismo sentido nos gustaría conocer (hoy o en la sesión de la semana que viene) las previsiones que tiene el Gobierno para potenciar todo lo referente a la ayuda de emergencia. Los instrumentos que hoy tenemos son insuficientes para dar respuesta eficaz a las situaciones de crisis que se han producido en diversas ocasiones.

También nos gustaría conocer qué política de gestión de la deuda externa piensa desarrollar el Gobierno. Ha existido una amplísima movilización ciudadana, expresada tanto por la campaña del Jubileo 2000 como por la consulta popular celebrada el pasado 12 de marzo, cuando más de un millón de ciudadanos españoles participaron en una consulta democrática, cívica y alternativa. El Gobierno deberá jugar ahí también un papel de liderazgo. Me preocupa que en una reciente reunión a la que asistimos los diputados, los responsables del Banco Mundial nos entregasen un cuadro en el que se nos informaba de las posiciones de los diversos países del Club de París en relación con lo que se conoce como la iniciativa HIPC, y en referencia al Estado español en él se dice que no hay anuncios, por lo que probablemente van a pasar por los acuerdos del Club de París. Más allá de las declaraciones del ministro de economía, reiteradas desde hace más de un año, anunciando la condonación de la deuda, nos gustaría cono-

cer en esta Comisión qué estamos condonando exactamente y cómo lo estamos haciendo.

Finalmente, señor presidente, termino con dos cuestiones. En primer lugar, nos parece que el Gobierno debe recuperar el diálogo y el consenso con las organizaciones sociales. En este sentido, terminamos mal la pasada legislatura, con las ONG abandonando el Consejo de Cooperación por diversas razones. El Gobierno tiene que desarrollar un trabajo político muy importante en esta cuestión. En segundo lugar, esta Comisión ha sido creada respondiendo a una sensibilidad que todos los grupos compartimos sobre la importancia de esta política. Esta Comisión tiene un riesgo —ya lo tuvo en la pasada legislatura—: que se nos vacíe, que quede como segundona, complementaria de la Comisión de Asuntos Exteriores. Es un mal que comparten todos los grupos políticos; todos somos responsables. Pero si el Gobierno, empezando por el señor ministro, cree en la importancia de esta Comisión, cree en la importancia del Parlamento, tal como se deduce al menos de sus palabras, podemos convertirla en un buen espacio para el diálogo, el consenso y la definición de una política que el conjunto de la sociedad nos exige. Una sociedad como la española, que es moderna, que avanza, que pretende situarse entre las sociedades más avanzadas del mundo, nos exige que asumamos una liderazgo en esta materia. En este sentido sepa —lo sabe por razones obvias— que en la medida en que coincidamos en estas prioridades y en estas perspectivas va a encontrar la complicidad y el apoyo del Grupo Parlamentario Catalán.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Quiero agradecer al señor ministro su presencia en esta Comisión y la exposición que ha realizado.

En primer lugar voy a hablar de algunas cuestiones de carácter general, en relación con la política de cooperación internacional, y luego me voy a referir a algunos temas más específicos, relacionados con Canarias, y que nos preocupan especialmente.

Todos somos conscientes, sobre todo en esta Comisión, de que la brecha abierta entre países pobres y ricos no sólo no se ha acortado sino que se está ensanchando. Tampoco hay perspectivas de que a corto o medio plazo se reduzca o de que no continúe creciendo. Estamos inmersos en un proceso de globalización que está poniendo en evidencia cada vez más la falta de equidad en el crecimiento generado por el sistema económico vigente en el contexto internacional de los países desarrollados. Esta situación es evidente para todos y coincidimos en que requiere, por razones de solidaridad y por razones de interés, que haya un mayor crecimiento de las ayudas al desarrollo. Francia asume

ahora la Presidencia europea y en el primer semestre del 2002 la asumirá España. Desde esa perspectiva, entre las prioridades de trabajo para ese período debería figurar que España fuera identificada por marcar un liderazgo y una política de cooperación internacional decidida. Si coincidiéramos en este sentido habría que empezar a marcar el camino desde ya. La incorporación de España en las políticas de cooperación con respecto a otros países de Europa es relativamente reciente y eso nos lleva a empezar a marcar el camino, como decía, desde ya pues coincidimos con el ministro en que España puede jugar un papel diferente al jugado hasta ahora en el concierto internacional en lo que se refiere a las políticas de cooperación. Hay que empezar a marcar caminos tanto cuantitativa como cualitativamente. En cuanto al aspecto cuantitativo, como han dicho otros portavoces, habría que poner punto final en la curva de descenso del porcentaje del PIB dedicado a la cooperación y empezar a protagonizar, entre todos, un ascenso progresivo en dicha curva. En cuanto a los aspectos cualitativos, la coordinación con otras políticas es muy importante. Hacemos una especial llamada de atención a las políticas de inmigración que después desarrollaré. Como ya he dicho, España tiene condiciones especiales para jugar ese papel. Esta es una responsabilidad del Gobierno y de las administraciones autonómicas ser más sensibles con este problema, puesto que la sociedad civil lo es cada vez más, como se expresa en diversas manifestaciones fundamentalmente a través de las ONG, que están tomando un gran liderazgo y desarrollo. Existe una importante participación ciudadana en las recolectas para los damnificados en situaciones recientes como en el caso de Sudamérica, lo que ya se ha comentado.

Queremos saber si tiene previsto —aunque ya se ha manifestado en ese sentido en su exposición— reforzar y potenciar la Agencia Española de Cooperación Internacional como consecuencia del desarrollo de la Ley de Cooperación vigente. Entendemos que es importante seguir profundizando en medidas decididas para asegurar el uso cada vez más eficiente de los recursos públicos. Es importante, aunque sabemos que es difícil, romper con criterios corporativos e integrar el esfuerzo de los diferentes profesionales que trabajan en los distintos ministerios del Gobierno y que están implicados en este tema, ya que pueden dar una visión multidisciplinar mucho más compacta y rica. Nos referimos a que no debemos olvidar que en la búsqueda de esa eficiencia es necesario involucrar los conocimientos y la experiencia de expertos y profesionales en áreas básicas como son la educación, la sanidad el medio ambiente, etcétera.

Otro aspecto importante que ya se ha comentado aquí es la necesidad de constituir la comisión interterritorial de cooperación lo más rápidamente posible y desarrollar el reglamento que conllevaría una vez constituida. En un real decreto que se publicó en enero ya

se establecía que la constitución de la comisión interterritorial debía ser a los tres meses. Esto fue en enero y los tres meses han pasado, entendiendo la situación por las elecciones que ha habido. Lo digo sobre todo porque me preocupa que entre las funciones que se encomiendan a dicha comisión está la de dictaminar con carácter previo el plan director y los planes anuales, para lo que habrá un plazo de dos meses una vez que los presente el Gobierno. Como S.S. ha dicho que se pretende desarrollar el plan director a efectos del 2001 y es inminente, después del verano, la discusión de los presupuestos en los que tendrán su expresión el plan director y el plan anual, es importante que la dinámica de esta Comisión comience. Reforzando un poco esas palabras, creo que el gasto ejecutado por los órganos de la cooperación descentralizada, administraciones autonómicas, administraciones locales, es de los que han tenido un mayor crecimiento y expresa el esfuerzo que estas administraciones están realizando. Por eso yo creo que es importante que se encauce ese esfuerzo a través de esta Comisión interterritorial y que tenga un sentido de reciprocidad la participación de las administraciones locales y autonómicas a efectos del cómputo del gasto, o de conocimiento por parte de la Administración central de lo que se está haciendo con respecto a la cooperación, y a su vez la participación, por medio de estas administraciones, no solo en el desarrollo del plan director sino en su posterior evaluación.

Centrándome un poco más en temas que vemos con especial interés desde Canarias, sí quisiera preguntar si se tiene previsto por parte del Gobierno potenciar la puesta en marcha de programas de cooperación e intervención que ayuden a frenar el alto índice de inmigración que está llegando a las costas españolas, y en particular el gravísimo problema que en estos momentos sufrimos en Canarias.

Todos somos conscientes de que el problema de la inmigración depende fundamentalmente del desarrollo de los propios países de origen, y entendemos que por medio de la puesta en marcha de estos proyectos, la propia sociedad de estos países, en nuestro caso, de países del norte de África, la propia organización política de estos países podrá contar con más medios y recursos para intentar evitar la emigración. Además, es necesario que nos impliquemos en la evaluación de los proyectos de cooperación, resaltando que deben ir dirigidos a crear empleo en estos países, poniendo una especial atención a mejorar la situación de la mujer porque, como ya se ha dicho, juega un papel importantísimo en la organización familiar y en el apoyo vital a la familia en estos países. Quisiéramos preguntar si se tiene previsto destinar fondos de la deuda externa con estos países para encauzarlos hacia los proyectos de cooperación para el desarrollo en países de África.

Señor ministro, insisto, creo que no debe estar solo el Gobierno y la sociedad civil de Canarias, apostando porque esta es una medida importante para poder fre-

nar el fenómeno de la inmigración, porque entendemos que es un problema de Estado —en esto estará de acuerdo conmigo— y como tal debe ser priorizado de forma urgente, ya que, en este caso, no podemos esperar al Plan director 2001 para empezar a tomar decisiones.

Canarias debe ser un recurso instrumental importante que sirva de plataforma de paz pero también de cooperación en estos llamados países subdesarrollados o países del Tercer Mundo con los cuales tenemos especial vinculación, por proximidad geográfica e histórica, y también de intercambio social y económico en lo que se refiere a los países africanos.

Hablando de los países de América Latina, que entran dentro de las áreas de prioridad que usted ha comentado, quisiera resaltar que es reciente la situación en que Canarias ha pasado de ser una comunidad autónoma que genera emigración, a la situación actual en donde somos receptores de inmigrantes. Este cambio ha sido en nuestra historia relativamente reciente y nuestra emigración hacia América Latina fue de tal cantidad en un momento histórico que incluso nosotros consideramos que tenemos una octava isla en algunos países como Venezuela, por ejemplo, dentro del continente sudamericano. Quisiera recordar la importante aportación que en este sentido se hizo por parte del Gobierno y de la sociedad civil de Canarias con respecto a las catástrofes naturales ocurridas en Venezuela. Hoy por hoy existe en este país y en otros de Sudamérica un importante número cuantitativo de población canaria y de descendientes de canarios que están en situación de grandes dificultades ante prestaciones básicas, como son la sanidad y la seguridad social.

En este sentido, y dentro de lo que es la acción exterior de España y el contexto de la Comisión de Cooperación en la que estamos, quisiera preguntarle si el Gobierno tiene previsto desarrollar medidas que palien un poco esta situación, es decir, medidas que vayan a favorecer el que haya una cobertura legal en la posible protección social y fundamentalmente de salud de la población canaria, sobre todo la mayor de edad, que hoy por hoy vive en estos países.

Por último, quiero insistir en un tema que, si bien ha sido discutido ya en esta legislatura en alguna sesión plenaria, señor ministro, insistiremos en todo lo posible y por supuesto en las ocasiones que podamos en el seno de la Comisión en la que estamos hoy. Nos referimos al problema del Sahara. Cuando ha comentado las áreas geográficas y hablando del Magreb ha hablado de Marruecos y Mauritania, yo creo que no hay que olvidar hacer una mención especial al problema del Sahara. No voy a repetir en manifestaciones que ya hemos hecho en el Pleno en cuanto a la necesidad de que España, con respeto absoluto por supuesto y en total coordinación con las líneas y los compromisos adoptados en el seno de las Naciones Unidas, adquiera un papel activo y protagonista en la culminación del Plan de paz y en el desarrollo del proceso de autodeter-

minación del pueblo saharauí. Tampoco voy a repetir las razones por las cuales creemos que es importante que España asuma esta responsabilidad ni las razones por las cuales Canarias vive con especial preocupación este problema, pero sí voy a reiterarme en el seno de esta Comisión haciendo referencia a lo que dice la Ley 23/1998, de Cooperación Internacional, en la sección 2, que habla de los principios, objetivos y prioridades de la política española de cooperación internacional, y establece en su artículo 2 b) —leo textualmente, brevemente— lo siguiente: como principios, la defensa y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la paz, la democracia y la participación ciudadana en condiciones de igualdad para mujeres y hombres, y en general la no discriminación por razón de sexo, raza, cultura o religión, y el respeto a la diversidad.

Señor ministro, nos preguntamos si las condiciones en que vive el pueblo saharauí no necesita de la defensa de principios que propugna nuestra ley, y quisiéramos saber cuáles son las actuaciones que el Gobierno de España tiene previsto realizar en su defensa.

También, y al hilo de las palabras que ha dicho el señor ministro, en la línea de la importancia del ámbito multilateral en lo que es la cooperación internacional, usted ha comentado el papel más activo que tiene que adquirir España en los organismos internacionales para trasladar nuestros intereses y nuestras prioridades. Yo le pido, señor ministro, que esta sea una de las prioridades que traslade a esos organismos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor ministro, le saludo nuevamente, como ya hice en la Comisión de Asuntos Exteriores, esperando que hoy descubra alguno de mis encantos, que sin duda los tendré. **(Risas.)** Permítame también que le diga, como ya le dije en aquella Comisión de Asuntos Exteriores, que en estos debates siempre tenemos la sensación de que existe un cierto doble lenguaje, por no utilizar palabras más duras. Cuando usted habla de que el objetivo fundamental de la política es erradicar la pobreza, a nosotros nos parece que no se puede hablar de solidaridad, de cooperación, de erradicar la pobreza, como usted dice, y luego mantener unas relaciones comerciales que son injustas y que están basadas en una dependencia cada vez mayor de los países pobres. Cuando entramos en el siglo XXI y hacemos balance se constata que el incremento de la exclusión social de millones de personas, especialmente de niños y de pobres, es cada vez mayor. Los países pobres son cada vez más pobres, y esto no es una frase hecha, sino un verdadero drama. Esa globalización que ustedes tanto adoran, como el moderno becerro de oro, está alejando a demasiada gente de una plena integración en una nueva sociedad. Ahí están

esos procesos de liberalización y privatización a los que obliga el Fondo Monetario y el Banco Mundial, que lo que están haciendo en realidad es paralizar la oferta del servicio educativo y la oferta del servicio sanitario público para gran parte de la población. Por eso a uno le resulta difícil oír hablar de solidaridad y ver luego cómo se practica una política que va en sentido totalmente contrario. En estos momentos los gobiernos del sur, los gobiernos de los países pobres, están afrontando cuantiosos pagos de intereses y están destinando su economía a sufragar esa deuda externa, que es una losa y que está obligando a recortar la inversión en servicios sociales. En este mundo en el que se habla de solidaridad, no paran de suceder conflictos armados que están convirtiendo los campos de refugiados en una realidad demasiado frecuente y llenando de miseria y de muerte gran parte del mundo.

Por si todo esto fuera poco, los países más industrializados nos dedicamos a convertir el planeta en una tierra enferma, donde se calientan las aguas, avanza la desertización y se abren las puertas a nuevos desastres naturales que van a contribuir todavía más a que los países pobres sufran aún más las consecuencias de esos desastres naturales que, al final, como se suele decir, siempre suelen afectar a los mismos.

Desde esta óptica, hablar del desarrollo del norte no puede hacerse si no es resaltando que este desarrollo es a costa de las materias primas, de los recursos naturales, de la energía, de la mano de obra y de la transferencia neta de capital del sur hacia el norte. En este marco todavía hay quien se rasga las vestiduras cuando hay gente que se juega la vida por venir a este norte rico por salir de la miseria, por escapar de la muerte que le espera en sus países. Frente a esta situación —y no voy a repetir lo que han dicho otros portavoces— parece que lo que se pretende es construir un muro que nos aisle —ustedes prefieren decir que nos proteja— de ese Tercer Mundo que pretende invadirnos.

Ustedes están entendiendo el problema de la inmigración como un problema de orden público y nosotros lo entendemos como un problema de solidaridad y de cooperación. No se pueden poner puertas al mar, ni construir muros, porque, al final, los muros serán saltados por la desesperación y por la miseria. Hay que atajar, no los síntomas, sino las causas. Existe una realidad en las causas y es que hay un desequilibrio cada vez más profundo entre un pequeño grupo de países, que aparentemente viven en la opulencia, aunque dentro de estos países también existe un cuarto mundo que cada vez es mayor, y una gran parte de la humanidad que vive en zonas de miseria, donde hablar del mañana es hablar de algo prácticamente imposible para la infancia. Y aunque usted me lo pueda decir, no son frases hechas, sino que estamos describiendo una realidad que es diaria que, como usted decía, se conoce en tiempo real por los avances tecnológicos; pero el hecho de que lo conozcamos lo único que está produciendo es

que nos acostumbremos y no lo consideremos como algo existente en estos momentos.

Además, esta realidad es presentada, a veces, como una realidad objetiva y se dice que hay países que son pobres por naturaleza, que hay guerras que se producen por una falta de civilización, que se producen por unos odios ancestrales y que el caos que reina en gran parte del Tercer Mundo es por falta de una preparación para la democracia, cuando lo que se consigue es que los gobiernos del primer mundo, las multinacionales, la sociedad en general evada su propia responsabilidad y, al final, a lo más que se llegue sea a producir un efecto de compasión, de generosidad, como usted ha dicho (y creo que no es la palabra correcta), que lo que haga sea acallar conciencias. Parece como si existiese una fuerza del mal que es la que condena a la mayor parte del planeta a estar en la situación en la que está.

Por eso creemos, señor ministro, que hablar de cooperación tiene que ser hablar de justicia, de solidaridad en términos reales, en términos efectivos y en términos, sobre todo, que vayan directamente al problema, con medidas eficaces, porque creemos que las cosas no tienen por qué ser así ni que siempre hayan sido así ni siempre tenga que seguir siendo así. Las situaciones de miseria y explotación no son castigos divinos, sino la consecuencia de un mundo injusto, de unas relaciones internacionales basadas en la primacía de los países ricos sobre los pobres y, en consecuencia, de un mundo donde la competitividad y el beneficio empresarial se sobreponen a los valores de solidaridad y de justicia social.

Esto, que no es retórica, sino una descripción real, es lo que nos debe llevar a un nuevo modelo de política de cooperación. Hay que ir a las causas y hay que planificar —así se ha reconocido en diversas cumbres internacionales—, pero en estos momentos empiezan a sobrar declaraciones, buenos principios, buenas intenciones, y lo que hace falta es una acción más eficaz y, sobre todo —y ahí coincidimos con otros muchos colectivos—, es necesario un cambio sustancial en las relaciones comerciales. Sin un comercio realmente justo y solidario, es imposible cambiar la situación de pobreza, de miseria, es imposible conseguir ese objetivo que usted señalaba de erradicación de la pobreza. Por eso creemos que hay que ir a unas nuevas relaciones financieras, a una nueva política internacional donde se afronten esos objetivos. En ese sentido, planteamos algunos elementos que usted podría concretar más. La verdad es que avanzar hacia el 0,7 por ciento debe ser algo más que una mera declaración de intenciones que se firma ante la presión de miles de ciudadanos, debe ser un objetivo real que se plasme en los presupuestos, y la realidad es que hoy —ya se ha dicho antes— no estamos avanzando con seriedad hacia ese objetivo.

Hay que desarrollar la Ley de Cooperación, en la que mantuvimos una postura que quedó clara, pero en

estos momentos lo que hace falta es aplicar unos reglamentos que sean realmente participativos y eficaces. Usted no ha definido —me imagino que porque será producto de otros debates— lo que será el plan director, que ya viene tarde. No he captado las líneas fundamentales de ese plan director, porque no solamente tenemos que tener un plan director, sino que tenemos que saber, porque es algo fundamental, hacia dónde va ese plan director.

En este sentido, consideramos importante una agencia pública de cooperación internacional para el desarrollo que tenga una personalidad jurídica propia y que sea autónoma tanto del Ministerio de Asuntos Exteriores como, sobre todo, del Ministerio de Economía. Y, ya se lo decía, hay que promocionar el comercio justo, la educación para el desarrollo y un tema muy importante —sobre el que no le he escuchado nada; no sé si lo habrá mencionado de pasada. Sí creo que lo han hecho el resto de los portavoces—, que es el de la condonación de la deuda externa, porque, junto con el tema del comercio, el tema de la deuda externa es un segundo elemento a la hora de hablar de cosas reales para avanzar. Nosotros defendemos claramente —y ya lo hemos defendido en otros debates— la conversión de la deuda externa en fondos de desarrollo económicos y sociales en estos países deudores a través de instrumentos que, eso sí, garanticen un control democrático y una participación de la sociedad civil.

Creemos que el Gobierno español debe asumir un papel mucho más activo a favor de los países empobrecidos en los foros internacionales, que han tomado decisiones que evidentemente van en sentido contrario. El papel del Fondo Monetario, del Banco Mundial, del Club de París no va en el sentido de condonación de la deuda, que realmente vendría a atajar el problema, sino en el de crear una mayor dependencia, y le proponemos que nuestro país presione para que se desvincule el tratamiento de la deuda del cumplimiento de los planes de ajuste estructural, porque creemos que hay que incorporar criterios sociales y no solamente criterios macroeconómicos. Quisiéramos saber hasta dónde está dispuesto a llegar el Gobierno en este sentido y cuáles son sus planteamientos porque, repito, nosotros entendemos que es imposible hablar de cooperación sin desbloquear este aspecto.

Por otra parte, no estamos de acuerdo con la dependencia de la política de la cooperación —no digo dependencia orgánica— del Ministerio de Economía; quizá en esta legislatura podremos avanzar en ello. Es un mal camino que ilustra la inclinación de esta política hacia la potenciación del comercio exterior y la defensa de los mercados para las empresas españolas, que deberían tener un marco distinto y en ningún caso el de la cooperación.

Le hacemos estos planteamientos porque la situación no nos gusta y creemos que es posible mejorarla. Lo hacemos por la necesidad de buscar consenso no

solamente en esta Cámara, en la que ustedes disponen de una amplia y cómoda mayoría, sino sobre todo en la sociedad. Sin consenso social no es posible avanzar en políticas de cooperación, por mucha mayoría que se tenga en esta Cámara.

No sólo es necesario aumentar la ayuda, nos sigue sonando la cifra del 0,7 y nuestras cuentas, si usted no me corrige, nos sitúan en el 0,26 y a la baja; también es necesario no hacer trampas en las cuentas: no podemos incluir la cooperación militar en la cooperación al desarrollo, sea en la guerra de Yugoslavia o en cualquier otro sitio; hay que desligarlas. El plan Colombia no es un plan de cooperación, es un plan militar; en la medida que no se desvincule de lo militar, no puede ser entendido como plan de cooperación, hay que hacer bien las cuentas. Ya se lo dijimos en la Comisión de Asuntos Exteriores: creemos que España debe ser combativa contra el plan Colombia y pedir que se haga un plan realmente solidario; no éste que, de llevarse a cabo, podría frustrar las conversaciones de paz. Ya sabe usted que, hoy por hoy, el plan Colombia no sólo es rechazado por las fuerzas insurgentes sino también por gran parte de la sociedad civil colombiana. No hemos pedido su comparecencia para hablar del plan Colombia, pero se lo pongo como ejemplo de que los planes de cooperación no pueden ir nunca ligados a asuntos militares.

Queremos pedirle —ya lo han hecho otros portavoces— que se exprese usted con más claridad sobre el Consejo de Cooperación. Ha dicho una frase que debería concretar; hablaba de adecuar este Consejo a sus fines. Le pregunto si eso implicaría cambios y en qué sentido. Coincidimos con usted en que este Consejo de Cooperación, que lleva algún retraso ya, debe ser un elemento fundamental, pero en la medida en que nos pongamos de acuerdo en los fines que deba perseguir.

Nos gustaría apuntarle otro elemento que sería positivo también. Cada vez que se presenta una situación de emergencia, hay que inventar mecanismos de coordinación entre el Gobierno, las ONG y la sociedad civil. Tendríamos que estudiar la creación de alguna estructura que funcione de forma automática permitiendo la actuación inmediata, de modo que no haya que inventar mecanismos cada vez que surge una crisis. Hemos visto no hace mucho, no solamente por responsabilidades de España sino también internacionales, cómo las ayudas ante catástrofes naturales tardan un tiempo precioso en llegar a su destino, cosa que a todas luces no debería ocurrir.

Por último, coincidiendo con lo que planteaba el portavoz de Convergència i Unió, nos gustaría saber el papel que el Gobierno piensa que tienen que jugar nuestros representantes en el Banco Mundial, en el Fondo Monetario Internacional. Hay que tener en cuenta la importancia de este organismo, que no son funcionarios suyos y que el Gobierno español debe tener un papel importante. Queremos sumarnos a la petición de

comparecencia que ha hecho el portavoz de Convergència i Unió. Sería un buen debate en el que se nos podría dar cuenta de qué se hace allí y podríamos discutir entre todos cuál es el papel de España en esos foros. Creemos que no debe hacer seguidismo de los intereses de otros países, sino que España puede desempeñar un papel muy importante teniendo en cuenta sobre todo que en alguno de ellos incluso representamos también a la comunidad latinoamericana; debería ser mucho más autónomo y en línea con una política de solidaridad y no para hacer más dependiente al Tercer Mundo.

En definitiva, señor ministro, para ir terminando, quiero señalar que para nosotros la cooperación debe ser un tema trascendente, que debe ser asumido por el Gobierno como una cuestión prioritaria, pero sobre ello no nos vamos a alargar más en este debate, porque en cooperación el debate importante, donde haremos pasar la prueba del algodón al Gobierno, será en el debate presupuestario; ahí veremos si realmente existe voluntad no sólo, como decía, de aumentar la cuantía, sino sobre todo de ver en qué dirección se van a gastar estos fondos, veremos si realmente el Gobierno opta por una política de cooperación u opta, bajo una llamada política de cooperación, por seguir defendiendo intereses que nosotros creemos que no sólo no ayudan a alcanzar ese objetivo de acabar con la pobreza sino que lo que están haciendo es crear todavía más pobreza y más dependencia del Tercer Mundo.

Por tanto, en esta línea usted podrá contar con nuestro apoyo; en la línea contraria tendrá a nuestro grupo siempre enfrente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Señor ministro, el Grupo Parlamentario Popular agradece su presencia porque lo hace a petición propia, aunque cuando el Gobierno lo anunció después se sumaron los grupos parlamentarios. A pesar de las dudas que a algunos les haya podido suscitar su intervención, nosotros somos muy conscientes, como creo que todos aquí, extraordinariamente conscientes de que sobre las espaldas del ministro de Asuntos Exteriores recaen tres comisiones parlamentarias y probablemente alguna más. Por tanto hagamos de la necesidad virtud y tengo que decirle que su felicitación a los portavoces, al anterior presidente, el señor Puche Rodríguez-Acosta, al nuevo presidente y a los nuevos portavoces me hace mirar alrededor y comprobar con alegría que hemos cambiado muchos o que han cambiado mucho, y me refiero a los portavoces. Recuerdo al entonces portavoz de Convergència i Unió, señor Recoder, que hizo con nosotros la Ley de Cooperación, fue ponente de la misma, y fue sustituido al final de la legislatura pasada por el magnífico portavoz de Convergència i Unió, señor Campuzano; recuer-

do al portavoz del Grupo Socialista, Francisco Fuentes, que tampoco está con nosotros y que dignamente ha sido sustituido por el señor Pérez Casado; al portavoz de Coalición Canaria, Jesús Gómez; al portavoz de Izquierda Unida, Pepe Navas, magnífico diputado que también hizo con nosotros la Ley de Cooperación e integró la ponencia, aparte de los veteranos miembros de la Mesa que están y los nuevos que se incorporan. Esto me obliga a hacer una reflexión muy rápida, no por recordar cosas de un portavoz que permanece —es el único que parece que permanece en el intento—, que es el que les habla. Si hubieran sido ustedes veteranos dirían: ya está el señor Izquierdo repitiendo lo mismo.

De manera muy rápida, señor ministro, quiero hacer una breve incursión histórica. La década de los 90, señorías, que ahora termina prácticamente, comenzó con un escenario internacional muy distinto como consecuencia, lo saben todos, del acelerado proceso de cambios y reformas ocurrido en el año 1989 en la Europa del este. Lo que dio en llamarse la caída del muro supuso, entre otras cosas, la desaparición de la geoestrategia internacional del sistema bipolar de bloques este y oeste vigente desde la II Guerra Mundial, tan vigente desde la II Guerra Mundial como vigente está desde entonces el sistema internacional de ayuda al desarrollo. El fracaso de lo que dio en llamarse el socialismo real supuso también, por qué no decirlo, el triunfo de las economías de mercado y de las democracias occidentales. Al principio de los 90 en Europa se intenta acelerar su proceso de unión y al mismo tiempo se reverdecen tensiones y conflictos nacionalistas más propios del siglo XIX y que parecían olvidados en la historia y los fundamentalismos de origen diverso cobran un protagonismo internacional importante, repito, a principios de los 90.

Con la desaparición de ese sistema de bloques y el final de la guerra fría, ciertamente, empezaron a percibirse en el mundo con extraordinaria nitidez, con claridad, las enormes diferencias y desigualdades entre un norte rico y un sur pobre, subdesarrollado y también endeudado. Este sistema bipolar este-oeste dio paso al binomio norte-sur; el subdesarrollo y la pobreza pasaron a un primer plano de la política internacional al ser considerados factores que amenazaban la paz, la seguridad y la estabilidad internacional.

Señorías, el sistema internacional de ayuda al desarrollo se puso inmediatamente en revisión y Naciones Unidas lideró un proceso de revisión en su totalidad del sistema internacional de ayuda pública al desarrollo y realizó un esfuerzo significativo para reformular y consolidar un nuevo concepto de desarrollo humano. Río de Janeiro en el año 1992, Viena en 1993, El Cairo en 1994, la conferencia de Copenhague al año siguiente, Pekín en 1995, Estambul, pusieron de manifiesto entre otras cosas, y por resumir de manera muy rápida, la relación del desarrollo con el medio ambiente, que es un derecho humano fundamental, que las políticas de

población son un eje de desarrollo, su dimensión social, la importancia de las políticas de género, la importancia del desarrollo de la mujer y, finalmente, el derecho a la vivienda.

Las conferencias internacionales aportan formulaciones teóricas, ideas, como se ha dicho aquí por anteriores portavoces, pero también compromisos y planes concretos, junto a continuas llamadas de atención, como la del PNUD en 1994, que en su informe anual aseguraba que la comunidad de naciones no alcanzará sus objetivos mayores: paz, medio ambiente, derechos humanos, democracia, demografía, integración social, sin colocarse en un contexto de desarrollo durable, que favorezca la seguridad humana.

El fenómeno de la globalidad, al que ha hecho referencia el portavoz de Izquierda Unida, y que, en mi opinión, se sataniza con demasiada ligereza, ha provocado, por la universalización de la información, que tiene su origen en la aplicación de las nuevas tecnologías, la creciente interdependencia de los países y sus economías. Este fenómeno ha contribuido notablemente a considerar los problemas del subdesarrollo y de la pobreza como algo que afecta al conjunto de la comunidad internacional y no únicamente como algo que afecta a aquel que padece el subdesarrollo y la pobreza.

Pero cuando Naciones Unidas y la comunidad internacional revisan de manera rápida y contundente e insistente durante años ese sistema internacional de ayudas al desarrollo, paralelamente se produce un descenso en la ayuda oficial al desarrollo, provocado por lo que todas SS.SS. conocen como la fatiga de la ayuda. La fatiga de la ayuda viene como consecuencia de que las meras políticas de transferencia de recursos del norte hacia el sur no habían provocado desarrollo desde los fines de la II Guerra Mundial hasta la caída del muro de Berlín. Y ese descenso de la ayuda tiene lugar en medio de una abierta crítica a la eficacia del propio sistema, al tiempo que esa nueva formulación del derecho al desarrollo impide concebir la ayuda como una mera transferencia de recursos, dando paso a un concepto más amplio y más importante, en nuestra opinión, de cooperación internacional, no tanto de ayuda como sí de cooperación y de integración internacional.

Si la captación de recursos sigue siendo importante, como es lógico, la opinión pública, también la española, y los gobiernos empiezan a considerar otras tareas de gran importancia. Esto viene a cuento de las referencias que se han hecho a la cuestión del 0,7, sobre la que después haré una reflexión: por ejemplo, el desarrollo de las infraestructuras económicas y sociales, el desarrollo de la capacidad tecnológica de los países, la formación de recursos humanos, el fortalecimiento de la democracia y sus instituciones y el apoyo a las prácticas del buen gobierno. Una nueva condición del donante sobre el receptor de ayudas empieza a formularse con claridad, que es el principio de correspon-

bilidad. Responsables en su desarrollo somos tanto los países del norte como los del sur, los gobiernos de los países del norte como los del sur, los ciudadanos del norte como los del sur.

Buscar, señorías, la eficacia, como ha dicho el señor ministro en su intervención, de las políticas de ayuda va a promover también la identificación de nuevos agentes en ese proceso, tanto en los países donantes como en los receptores de ayuda, y tres actores aparecen como agentes de desarrollo para abandonar definitivamente viejas recetas estatistas o dirigistas que han demostrado en la historia su falta de eficacia: el Estado, como un agente de desarrollo, el sector privado y la sociedad civil.

Las organizaciones sociales de todo tipo articulan el tejido social y permiten la participación plena de la sociedad en los procesos de reforma y cambio que las políticas de desarrollo deben necesariamente provocar. Una sociedad civil articulada y fuerte es la principal garantía para el fortalecimiento de la democracia y el respeto de los derechos humanos y las libertades y, como consecuencia de esto, requisito para que, como dice nuestra Ley de Cooperación, las políticas de desarrollo consideren al ser humano como único destinatario y protagonista.

Los resultados de la evaluación a la que se ha referido el ministro en su intervención, cuando se han hecho de los proyectos de cooperación, arrojan resultados distintos según se considere el impacto puntual de la ayuda, el impacto micro, que casi siempre es positivo —y digo casi siempre porque no siempre es positivo— y su impacto general o impacto macro sobre el desarrollo global en todos los sentidos, el desarrollo político, el desarrollo económico y el desarrollo social del país receptor, que no siempre es positivo y en muchas ocasiones al menos completamente indiferente al mismo. Cuestionar el sistema de ayudas en función de su eficacia real ha supuesto también cuestionar no sólo la suficiencia de los recursos, el famoso 0,7, sino también plantear nuevos principios para orientar una política de ayuda al desarrollo distinta.

La Ley de Cooperación internacional para el desarrollo, a la que todos hemos hecho mención en nuestras intervenciones, fue, señorías, el instrumento jurídico fundamental de una reforma pendiente, una reforma que llevaba pendiente en España desde principios de los 90, cuando ya la sociedad civil le pidió al Gobierno de entonces una ley de cooperación internacional para el desarrollo ante la caída del muro y las circunstancias de las que hemos hablado, y se hizo en la legislatura pasada. El consenso político, el acuerdo, el diálogo, el debate social con todos los sectores sociales fue la nota dominante durante el año que duro su tramitación parlamentaria. El futuro de la cooperación y la defensa, coincidirán SS.SS. conmigo, la promoción de los derechos humanos, las libertades desde España y hacia el resto de la comunidad internacional necesitaba un

marco jurídico estable y claro, un marco que consolidara las políticas de cooperación desde la continuidad pero también desde la reforma y el cambio que demandaba la propia sociedad, al margen de los avatares políticos y al margen de los gobiernos. Por ello, para el Partido Popular, señorías (permítanme que les recuerde algo que yo siempre he dicho y que decimos a menudo), la erradicación de la pobreza en el mundo, el desarrollo sostenible son objetivos que deben estar en el centro de la política, son objetivos centrales.

El pasado congreso de nuestro partido, y me refiero a un documento que es público, aprobábamos una ponencia y en ella se decía: El objetivo fundamental de la política exterior de España debe ser la lucha contra las desigualdades y la pobreza, la promoción de los valores de la democracia, las libertades, la solidaridad y los derechos humanos. La cooperación para el desarrollo —continúa el documento— es uno de los instrumentos básicos de esa política que nos ha de permitir seguir aportando nuestra contribución a los países menos avanzados mediante transferencias humanas, técnicas y financieras y también la defensa de los intereses de España. Y la defensa de los intereses de España, señorías, es perfectamente compatible con lo anterior si consideramos cuáles son realmente hoy los intereses de España en el mundo.

Las empresas españolas, a las que se ha hecho referencia, más allá de sus intereses económicos deben ser —yo aventuraría y diría son— portadoras de los valores de nuestra democracia. El propio presidente del Gobierno ha dicho en esta Cámara que España tiene en el mundo una responsabilidad en la defensa de los derechos humanos, de las libertades individuales y la democracia en la promoción de la prosperidad y en la preservación del medio ambiente. La Ley de Cooperación promovida por aquel primer Gobierno de Aznar se orienta con decisión a esto, a la consolidación en España de estas políticas. Damos por eso a la sociedad civil en general y a las organizaciones no gubernamentales en particular, como ha dicho el señor ministro y compartimos completamente su opinión, un papel relevante y fundamental. La ayuda pública al desarrollo en los últimos años ha cobrado un auge importante en medio de una sociedad cada vez más solidaria. Ha habido referencias, y todos las hemos hecho, a la crisis de los Grandes Lagos, tanto en 1994 como en 1996, Centroamérica, el Caribe con motivo de los huracanes, el terremoto en Colombia, la crisis de los refugiados albanos-kosovares o más recientemente el terremoto de Turquía hace unos meses. La posición de España es reconocida hoy por toda la comunidad internacional. A mí me ha gustado también mucho esa expresión, porque refleja perfectamente el espíritu de la Ley de Cooperación y el espíritu de consenso y participación que animó tanto a aquella pequeña Comisión parlamentaria que apenas constituíamos 12 diputados, de los cuales cuatro se sentaban en la Mesa y otros ocho estábamos de tropa en

los escaños de abajo, como a la Comisión permanente que se creó con motivo de la aprobación de la Ley de Cooperación.

En los últimos años se ha impulsado la solidaridad, hasta el punto de que ésa es la imagen real que España proyecta hoy en el mundo. Lejos del triunfalismo, sabiendo que queda mucho por hacer, quizá adelantándose a eventuales respuestas del señor ministro y respondiendo a alguna intervención, mientras que en los países de nuestro entorno la ayuda oficial al desarrollo descende, en España está aumentando, se está produciendo el efecto inverso, reconocido por el Comité de Ayuda al Desarrollo en su informe de evaluación sobre la ayuda española, si no recuerdo mal de 1998.

La cooperación española alcanzó su cénit en 1994 con el 0,28 por ciento sobre el producto interior bruto, pero quiero recordar a SS. SS. que entonces la cooperación española era rabiosamente bilateral y exclusivamente reembolsable, el 85 por ciento de nuestra cooperación eran créditos FAD. Se ha tenido que hacer un esfuerzo de extraordinaria importancia en los últimos años de gobiernos anteriores y por el Gobierno del Partido Popular en los últimos cuatro años para que la cooperación española, además de no descender aumentara en términos absolutos, relativos y porcentuales y que dejara de ser exclusivamente reembolsable, en base a créditos, para ser más multilateral y menos bilateral. No es porque yo lo diga sino que ha sido reconocido por quien cada cuatro años examina nuestro sistema de ayuda al desarrollo. Por tanto, en España se está produciendo el fenómeno inverso, y desde 1996 hasta la fecha el incremento de nuestra cooperación, tanto porcentual como en términos absolutos ha sido realmente importante.

No solamente se ha aprobado la Ley, sino que se ha incrementado la ayuda, ha habido una mayor participación de las organizaciones sociales en los presupuestos públicos. Frente a 30.000 millones que en 1996 manejaban las organizaciones sociales, incluida la cooperación descentralizada, hoy manejan más de 50.000 millones de pesetas; se ha aprobado una Ley de prohibición total de las minas antipersonas, se ha adoptado un código de conducta para regular una mayor transparencia y control en el comercio de armas. España lleva años perfilando una propuesta para condonar y reestructurar la deuda externa de los países. La idea de convertir la deuda en proyectos de desarrollo que ha apuntado el señor Centella, nació por iniciativa del Gobierno anterior, está siendo seguida por los gobiernos, y aplaudida, si me permiten el adjetivo, y apoyada por las organizaciones sociales, algunas de las cuales han hecho operaciones de conversión de deuda por desarrollo con el Gobierno de España, por ser más preciso Intermón en Mozambique.

La cooperación española está dando prioridad a los programas y proyectos que específicamente están destinados a la mujer, a conseguir su igualdad de derechos

y su plena integración económica, social y política. La igualdad de géneros está siendo tenida en cuenta en todos los proyectos. Se han hecho cosas y el impulso de los últimos cuatro años ha sido significativo.

Después de años de experiencia, la ayuda al desarrollo, señorías —y con esto voy a ir terminando—, no puede ser sólo una transferencia de recursos, una fórmula para tranquilizar conciencias ante las tremendas imágenes que a diario nos proporciona la pobreza o la injusticia, un sistema solamente de ayuda o un mero mecanismo para facilitar las relaciones internacionales de carácter político o comercial. Desde el Grupo Parlamentario Popular, desde el Gobierno —estamos seguros—, se van a aprobar políticas, como se deduce de la intervención del señor ministro, que sean capaces de erradicar la pobreza y combatir no sólo los efectos sino también las causas del subdesarrollo.

En apenas 20 años, y lo decía el señor ministro al principio de su intervención, España ha cambiado de manera notable su posición en la escena internacional. En el año 1979, España todavía era considerada por el Banco Mundial un país en vías de desarrollo y potencial beneficiario de ayuda exterior. En la actualidad somos el duodécimo donante del mundo, estamos presentes en los principales organismos internacionales, contribuimos a la política de cooperación de la Unión Europea y participamos activamente en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. En este tiempo España ha tenido que crear los instrumentos, las instituciones y generar los recursos materiales y humanos necesarios para desarrollar estas políticas. Cualquier previsión o programa que se haga acerca del futuro de nuestra cooperación debe partir de este hecho, como lo ha hecho el señor ministro.

Nosotros no podemos estar más de acuerdo con la agenda que el Gobierno plantea a la Comisión de Cooperación para los próximos cuatro años, y que puede articularse en torno y de manera general a lo que se ha hablado de desarrollo de la Ley de Cooperación, de dotar a nuestra cooperación de recursos económicos suficientes de acuerdo con el plan de estabilidad (ése fue el compromiso de solidaridad suscrito en 1996 con las organizaciones sociales y políticas), establecer sus principales prioridades geográficas y sectoriales, seguir fomentando la participación social, mejorar la gestión, la coherencia y la coordinación y continuar, señorías, con políticas transparentes capaces de demostrar resultados y que profundicen activamente en una mayor y mejor coordinación internacional. En ese sentido, señorías, la agenda que el ministro ha expuesto en esta Comisión no puede ser, en nuestra opinión, más acertada. La unidad de dirección de la política de cooperación, basada en la creación del Consejo de política exterior, el refuerzo de la cooperación bilateral de acuerdo con las prioridades generales de nuestra cooperación; una cooperación multilateral que será el gran reto de los próximos años, selectiva, estratégica y extraordinariamente activa.

Fíjense, señorías —y con esto voy a terminar—, que España, más que por la cooperación bilateral, que podría determinarse como interesada —entre comillas y en el peor sentido del término—, siempre ha optado por una cooperación multilateral. Siempre hemos optado por ese camino; en principio, porque necesitábamos respaldo internacional a nuestro proceso democrático; luego, normalización e integración de España en las estructuras políticas internacionales; y ahora porque es la mejor manera de hacer una política de cooperación coordinada y eficaz, selectiva, donde se produzca una concentración de esfuerzos y donde se puedan obtener resultados evidentes.

Gracias, señor ministro, por su intervención. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora, para cerrar este debate y esperando que si el compareciente no consigue descubrir los encantos de SS.SS., al menos dé cumplimiento al motivo de su comparecencia que es dar respuesta a sus inquietudes y a sus preguntas, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Después hablaré del tema de los encantos (**Risas.**); pero déjeme en primer lugar (y lo digo sin el menor asomo, digamos, de obligación diplomática, sino desde la sinceridad y la franqueza más absoluta), que celebre enormemente el desarrollo de esta sesión de la Comisión. Lo celebro porque creo que se ha demostrado un nivel intelectual francamente alto y francamente notable, con la exposición de criterios que yo en gran medida comparto (y celebro que sea así; entiendo también que en gran medida se comparten los criterios que he expresado en nombre del Gobierno), que se han expuesto en un tono absolutamente constructivo, no exento como es natural de críticas y de reservas, como corresponde en particular a los grupos de la oposición (es su papel adecuado, idóneo), pero que han ido siempre orientadas a la búsqueda de un consenso en positivo y desde una aproximación absolutamente constructiva. Por tanto, quisiera de alguna manera apostillar al magnífico portavoz del Partido Popular, al señor Izquierdo (**Rumores.**), y después también calificaré a los otros portavoces, no se preocupen, en el sentido de que él continúa y yo lo celebro. Celebro que siga porque de su propia intervención creo que se deduce su extraordinaria preparación y su visión amplia de las cosas. Quiero apostillarle en el sentido de que después de escuchar al resto de los portavoces (y apreciando la labor de los portavoces anteriores, como yo he hecho en mi intervención), creo que el alto listón que nos dejaron los anteriores portavoces se mantiene y vamos a poder celebrar unos debates de mucha altura y de mucho nivel. Lo digo —insisto—, sin el menor asomo

de cortesía parlamentaria o de actitud diplomática, sino porque creo sinceramente que es así.

También quisiera decir algunas cosas sobre los temas concretos que se han planteado, como es lógico y como debe esperarse. En relación con la intervención del señor Izquierdo, que comparto de manera total, me gustaría retener un concepto que él ha utilizado y que estaba también en el frontispicio de mi propia intervención, que es la búsqueda permanente del espíritu de consenso y de participación de todos los grupos, que dio lugar a la Ley de Cooperación y que debe presidir ahora cosas tales como el plan de cooperación, el desarrollo normativo de la Ley o la evolución de la política de cooperación internacional. Así lo dice la Ley, así lo dice su espíritu y así lo dice su letra, pero además quiero que quede constancia de que así lo dice también la clarísima voluntad política del Ministerio de Asuntos Exteriores, del Gobierno y del ministro que les habla.

Quiero añadir un comentario a lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular. Él ha hecho referencia a una conclusión del último congreso de su partido y del mío (permítanme que haga un pequeño comentario de carácter partidista, que creo tiene cierto sentido en el actual contexto) sobre cuáles debían ser los objetivos de la política exterior de España. Quiero decir algo que todavía es más concreto: eso se reproduce, en términos muy parecidos, tanto en lo que se refiere a la política exterior como a la política de cooperación, en el programa electoral con que nos hemos presentado a las elecciones. Por tanto, no es un compromiso de una sola vez, no es un compromiso que se ha hecho de cara a la galería, sino que constituye un contrato con los ciudadanos españoles que tenemos la absoluta obligación de cumplir.

Siguiendo —si me lo permiten— el orden inverso a las intervenciones, aunque necesariamente voy a tener que mezclar temas, porque han sido tratados por el conjunto de los portavoces, quisiera referirme en primer lugar a la intervención del señor Centella. Hice una referencia cariñosa —y así creo que lo interpretó él— respecto al carácter encantador de su personalidad. Tengo que decir que es verdad. Su intervención ha tenido un componente encantador, el componente encantador de la concesión a la nostalgia que supone rememorar el pasado. En algún momento de su intervención yo he rememorado el espíritu de mayo del 68 —me lo permitirá con todo el cariño—; pero después ha seguido hablando, y yo he pensado en el 68, pero no del siglo XX, sino del siglo XIX, en 1868, año de la revolución gloriosa que permitió después un intento fallido de restauración monárquica —como saben bien—, que se abortó con la muerte de Prim y que después pasó por una Primera República que duró 11 meses. Hace más de cien años, pero fueron años ilusionantes. En algún momento, señor Centella, me he tenido que remontar cien años antes, a 1768, antes de la Revolución Francesa, porque seguir su línea argumental es a veces un

poco difícil desde la perspectiva actual y desde muchos puntos de vista. Es cierto que hoy somos mucho más conscientes de los problemas que tiene el mundo porque estamos informados de ellos en tiempo real, los vemos por la televisión en vivo y en directo; pero de ahí a decir que el mundo está hoy peor que nunca me parece que hay una distancia muy considerable. Creo sinceramente que no. Desde el optimismo histórico, que además está en una tradición que usted seguramente respeta —y yo también—, que es la tradición del marxismo, creo que al final la historia siempre avanza en positivo. Me parece que eso sigue siendo verdad. Otra cuestión es que eso nos instale en el conformismo, que sería lo peor que nos podría pasar. Debería ser al contrario, en la medida que todos somos mucho más conscientes de lo que pasa, nos debería instalar en la rebeldía y en la resistencia ante situaciones que son absolutamente injustas y que debemos combatir con seriedad, y con seriedad quiere decir no con palabrería sino con recursos, con intervenciones y con actuaciones concretas.

Concretamente, ha habido una intervención suya que me ha alarmado, porque no se puede hablar del Plan Colombia en los términos que usted lo ha hecho, señor Centella, porque el Plan Colombia no es un plan militar. El Plan Colombia es algo mucho más serio, mucho más complejo que requiere del apoyo de todos, que entre todos lo estamos mejorando y constituye una esperanza de paz. Colombia es un país absolutamente atormentado, tiene un conflicto militar desde hace muchos años, y requiere el esfuerzo y la solidaridad de todos y no aproximaciones superficiales y poco rigurosas.

Señor Centella, a pesar de su opinión vamos a apoyar el Plan Colombia, vamos a apoyar los esfuerzos de paz como hemos venido haciendo hasta ahora en Colombia, propiciando encuentros entre el Gobierno colombiano y los diferentes grupos guerrilleros porque eso es lo que debemos hacer. Eso tiene que ir asociado a un compromiso económico, a un compromiso político y a lo mejor a compromisos de otro tipo.

No me gusta tampoco que quede de su intervención, y lo digo en términos generales pero asociado a su intervención, una idea vaga de que debemos contraponer los esfuerzos de solidaridad internacional, de cooperación, de generosidad si se quiere, con las actuaciones militares, porque una de las cosas que hemos ido aprendiendo en los últimos años es que eso no solamente debe ser contradictorio, sino que muchas veces es complementario. Hace falta complementar y añadir a los esfuerzos de solidaridad y de cooperación, los esfuerzos de intervención de fuerzas militares que sean fuerzas de interposición, fuerzas de paz que suponen sin duda un riesgo, suponen un esfuerzo presupuestario, que son absolutamente indispensables, cada día más, y en los que además España tiene que aumentar en el futuro su nivel de compromiso, como lo ha veni-

do haciendo hasta ahora. En ese nuevo papel de nuestro país que comenté en mi intervención inicial, que después ha sido comentado por otros portavoces y en el que todos estamos de acuerdo, debemos irnos despojando de algunos tópicos, de algunos lugares comunes, de algunos eufemismos y de ciertos miedos a determinados conceptos y palabras. El portavoz del Grupo Socialista, señor Pérez Casado, que ha hecho una muy meritoria labor en Bosnia, en Mostar, y que quiero agradecerle públicamente, comprenderá perfectamente lo que quiero decir. Esa cooperación que podemos hacer con Bosnia, y puedo estar de acuerdo en que como él ha dicho es escasa, y por tanto puede ser uno de los temas que podamos ir tratando en el futuro y que puede ser uno de los temas que debemos ver dentro del marco del plan director, no hubiera tenido ningún sentido, no hubiera sido posible y en cualquier caso no hubiera tenido la menor eficacia sin la participación de nuestras fuerzas militares.

Me parece que eso es una evidencia absoluta y creo que deberíamos hacer todos un esfuerzo pedagógico, las fuerzas políticas, los medios de comunicación, para que esos conceptos vayan incorporándose al acervo común. De la misma manera debemos ser, señor Centella y permítame que le diga, muy rigurosos y muy serios cuando tratamos cuestiones como la condonación de la deuda externa, porque España ha condonado deuda externa y ha tomado la iniciativa de la condonación de la deuda externa en muchos casos frente a otros países. Estoy hablando de una cantidad de 60.000 millones de pesetas en los últimos cuatro años; no estoy hablando de una cifra baladí, estoy hablando de cifras serias. Estará usted de acuerdo en que esas cosas no se pueden tomar estrictamente con carácter unilateral, hay que situarlas en un contexto de rigor en el marco del Club de París, en el marco de lo que hagan otros países y sobre todo evitando que esa condonación de deuda externa sólo sirva para perpetuar regímenes que lo que hacen es consolidar la división social, la aparición de conflictos en su seno y la perpetuación de regímenes corruptos, que desafortunadamente subsisten en muchos países del mundo. Por tanto, hablar de condonación de deuda externa como solución más o menos mágica, un lenguaje que suelen utilizar todos los dictadores del Tercer Mundo para intentar atribuir responsabilidades al exterior cuando son responsabilidades internas, me parece algo que debemos hacer en todo caso con mucho rigor y con enormes matices. Aquí hay mecanismos, y usted los ha mencionado muy de pasada, pero otros portavoces lo han dicho mucho más claramente, que me parecen mucho más interesantes porque permiten un mayor control.

Usted ha hecho referencia al control democrático de esos mecanismos de condonación, pero dígame si en determinados países eso es posible. Seguramente hay una cosa que puede parecer mucho más pragmática, pero estoy seguro que es mucho más eficaz, mucho

más solidaria, y mucho más en favor de las sociedades afectadas de esos países que están sometidos a regímenes dictatoriales corruptos, que es intentar ir hacia mecanismos de conversión de deuda sin capital, porque eso significa tener garantía de a qué se dedican esos recursos finalmente, por tanto al desarrollo y a la mejora de las condiciones de vida.

Esos son mecanismos que debemos ir profundizando. Los hemos utilizado en países que están haciendo ya un esfuerzo de democratización, que son de interés primordial para nuestro país, como puede ser Marruecos al que ahora me referiré, pero debemos ir pensando en ese mecanismo para ampliarlo a otros ámbitos.

Ha habido una idea que ha surgido en varias intervenciones que yo comparto, y es que una de las líneas prioritarias de nuestra política de cooperación debe ser cada día más la de concentrar nuestros esfuerzos en aquellos países que precisamente son el origen geográfico de los flujos migratorios que tenemos. A mí me parece que éste es un tema esencial que han mencionado varios portavoces, si no recuerdo mal de una manera muy clara lo ha mencionado la portavoz de Coalición Canaria, también el portavoz de Convergència i Unió, y yo estoy absolutamente de acuerdo con esto.

También quisiera hablar de otro concepto que ha utilizado el señor Centella y que a mí me resulta difícil de precisar. No sé que quiere decir el señor Centella cuando habla de comercio justo y solidario. No sé lo que quiere decir con comercio justo y solidario. Supongo que se refiere a levantar aranceles, a permitir la entrada de productos de países del Tercer Mundo en los mercados occidentales, me imagino que se refiere a eso. Entonces, nada puede ser más lógico y desde luego es muy difícil que yo esté en desacuerdo por eso, pero me gustaría que su grupo mantuviera la misma posición cuando estamos discutiendo tratados comerciales con terceros países que pueden afectar a intereses sectoriales en nuestro país. Agradecería que mantuviéramos todos esa coherencia, de la misma manera que agradecería que su grupo mantuviera la misma coherencia cuando hablamos de los gastos en materia de defensa, orientados por ejemplo a operaciones de paz pero no sólo, orientados también a la coherencia de nuestro papel internacional, como país que quiere estar cada día más presente en el concierto internacional, y al mismo tiempo se hacen determinadas proposiciones o aportaciones, que yo puedo también compartir con relación a la defensa de nuestra industria de Defensa, que afecta a determinadas zonas de nuestro país y a muchos miles de trabajadores.

Hay que procurar siempre decir lo mismo; la coherencia absoluta seguramente no existe pero hay que procurar decir más o menos las mismas cosas en todas partes. En cualquier caso, sí puedo compartir con él su preocupación de fondo, porque al margen de que no comparta su diagnóstico ni su visión del mundo, cosa que a él no le debe extrañar ni a mí tampoco, creo que

sí podemos compartir una misma preocupación y es intentar hacer una política de cooperación que no sirva para sostener situaciones que son insostenibles desde un punto de vista ético, sino precisamente para intentar cambiar las cosas; en ese terreno estoy seguro que nos encontraremos.

Sí le quiero decir para que no quede simplemente en el «Diario de Sesiones» una afirmación que no haya tenido respuesta por mi parte, que la problemática de la inmigración, una problemática muy seria y muy compleja, nunca ha sido contemplada por este Gobierno y eso no es de ahora, ni por el Gobierno anterior del mismo partido, nunca ha sido contemplada —repito—, como una problemática asociada al orden público. Tiene connotaciones, de orden público, qué duda cabe, pero es un problema muchísimo más complejo que va ligado a cómo podemos hacer una política de inmigración que sea solidaria, que defienda los derechos de los emigrantes y que al mismo tiempo combata la proliferación de mafias que trafican con los seres humanos, que muchas veces lo hacen a costa de su propia vida, como lamentablemente hemos visto ahora en Dover, pero como lamentablemente los españoles vemos prácticamente todos los días en las costas de Andalucía o también en Canarias. Por tanto, no me gustaría dejar esa afirmación sin respuesta. Desde luego no es el debate de hoy, pero estoy dispuesto a debatir esta cuestión cada vez que sea necesario en esta Comisión, en la Comisión de Exteriores, o donde SS.SS. crean conveniente, porque creo que es un tema suficientemente serio, profundo y grave como para que no lo afrontemos con frases hechas y con intentos de desgaste más o menos coyuntural de un determinado Gobierno, sino que lo afrontemos como lo que realmente es, como un fenómeno que va a ocuparnos a todos, desde luego a los españoles pero también a los europeos y a muchísima más gente, no sólo en esta década primera del siglo XXI sino en las próximas décadas. Éste es el tema del siglo XXI que va muy ligado a las cuestiones de cooperación pero que desde luego lamentablemente las sobrepasa.

¿Por qué? Recojo un argumento que ha utilizado el portavoz de Coalición Canaria, señora Julios. ¿Por qué estamos planteando estos temas de cooperación, o surgen inmediatamente conexos a los temas de inmigración, de desigualdad, a los temas de conflictos internacionales, o conflictos internos, o de progresiva visualización de las injusticias sociales? Porque hay un fenómeno de fondo que está ahí, y es que hay unas grandes diferencias de renta entre diferentes partes del mundo que tienen sus justificaciones en muchos ámbitos y que tampoco tienen una aproximación simple. Ya sé que la tentación, por ejemplo del señor Centella, es decir que esto es culpa del sistema capitalista. Él sabe que no es así. Los otros experimentos que ha habido han sido catastróficos desde el punto de vista de la creación de riqueza, de la distribución de la misma, de la

calidad medioambiental; desde muchos puntos de vista. Lo cierto es que, en cualquier caso el mundo en su conjunto va creciendo, también es cierto que la población del mundo en su conjunto va creciendo, y es otra cuestión que va absolutamente ligada a lo que estamos diciendo, pero desde una perspectiva temporal probablemente podríamos estar de acuerdo en afirmar que por ejemplo la situación en Iberoamérica es preocupante en muchos sitios pero sin ninguna duda ahora es mejor que la que había en los años ochenta; podemos decir que hay situaciones muy preocupantes en Asia pero creo que al mismo tiempo podemos decir que en su conjunto la situación en Asia es mejor que hace veinte años. No estoy muy seguro de que podamos afirmar lo mismo de África, probablemente no, en cualquier caso probablemente no en el África subsahariana, y hago abstracción de África del Sur; sería mucho más matizable, y desde luego creo que la conclusión sería la contraria en los países del Magreb, en los países Mediterráneos, también con matices. Es cierto que hay una serie de evoluciones y de tendencias que nos obligan a reflexionar muy a fondo y que probablemente también nos obliguen a nosotros a algún tipo de consideración respecto a nuestras prioridades en política de cooperación, y quiero de nuevo ligarlo a los orígenes geográficos de las corrientes migratorias que estamos viendo todos los días.

Creo que todo ese esfuerzo, que va mucho más allá de las competencias de esta Comisión, desde luego del secretario de Estado de Cooperación que nos acompaña, que va a hacer estoy seguro un magnífico trabajo, y que en la próxima semana comparece ante ustedes para precisar todos los aspectos que tengan por conveniente, que desde luego sobrepasa al ministro de Asuntos Exteriores y al Gobierno, requiere de la integración de todo el mundo, como bien ha dicho la señora Julios, de buscar la globalidad, buscar una coherencia en las políticas, de integrar a todos los profesionales y de hacer las cosas bien. Ha hecho una sugerencia que por otra parte es obvia porque está en la Ley, y es que hay una serie de organismos colegiados que prevé la propia Ley que hay que poner en marcha; hay unos decretos que efectivamente se tomaron en las primeras semanas de este año, después se disuelven las Cortes, hay un Gobierno en funciones, ha empezado un nuevo Gobierno, y ahora tenemos que poner en marcha cuanto antes esos organismos; yo me comprometo a que eso sea así.

Respecto al Consejo Interterritorial, es cierto que existe esta obligación de un dictamen previo al plan director, y por tanto las cosas que dice la Ley como es natural hay que cumplirlas y yo así lo expreso; me refiero también a la comisión interministerial y al Consejo de Cooperación, que en función de todo lo que estamos diciendo creo merecen una reflexión y un planteamiento que a mi me gustaría pudiera ir un poco más allá y que fuera más ambicioso que el que se reflejaba en el decreto de principios de año. Por tanto, les

anticipo también, y el secretario de Estado de Cooperación aportará algunas ideas en los próximos días, que la voluntad del Gobierno es reforzar ese Consejo o buscar su mayor operatividad, su mayor eficacia y hacerlo desde el máximo consenso de todos los grupos políticos.

Se ha referido a algunos temas muy directamente ligados a Canarias, y uno de ellos no es que esté ligado a Canarias. Es verdad que Canarias sufre las consecuencias todos los días —me refiero al tema de la inmigración—; pero va mucho más allá de todo eso y tiene muchas aristas que necesitarían un debate monográfico, que ya he mencionado. Por tanto, me permitirán que lo deje ahí.

Ha mencionado otros dos temas que creo vale la pena comentar. Uno es el uso de la deuda externa que creo tiene que hacerse en los términos que he mencionado con anterioridad, sin ingenuidades que nos pudieran llevar a que eso pudiera ser contraproducente, en el sentido de sostener regímenes que perpetúan las desigualdades en sus propias sociedades. Finalmente, ha hecho una mención al tema del Sahara. Déjeme que desde la prudencia que corresponde a un ministro de Asuntos Exteriores, le diga lo siguiente. El esfuerzo de cooperación respecto al Sahara occidental, desde mi punto de vista debemos mantenerlo. Hay un compromiso y una necesidad de solidaridad de España respecto al pueblo saharauí por muchas razones entre ellas históricas; pero no creo que eso (y se lo digo desde la prudencia que le corresponde a un ministro de Asuntos Exteriores cuando habla de estas cuestiones) debamos mezclarlo con el proceso en el Sahara occidental, de acuerdo con lo establecido por el plan de arreglo de Naciones Unidas. Una cosa es el esfuerzo de solidaridad y de cooperación con el pueblo saharauí y otra que intentemos mezclar estas cuestiones con lo que tiene que ser encontrar una salida negociada, que hoy por hoy está enmarcada por el plan de arreglo de Naciones Unidas, por los esfuerzos de su secretario general y por los esfuerzos de su representante personal, señor Baker, para encontrar salida a una situación que tiene 25 años de vida. Es bueno que separemos las dos cosas por muchísimos motivos. Además, estoy seguro que usted los comprende, sin necesidad de que se los explique más.

Con relación a la intervención del señor Campuzano, aparte de agradecerle su tono y la profundidad conceptual de la misma, quiero agradecerle también su referencia a nuestro pueblo natal común, Vilanova i la Geltru. Los que somos de Vilanova i la Geltru tenemos un compromiso implícito que cumplimos siempre, y es que aprovechamos cualquier excusa que no sea válida para poner de manifiesto que somos de Vilanova i la Geltru. **(Risas.)** Él lo ha hecho y yo también lo hago, aunque es cierto que lo podemos hacer desde cierta legitimidad, porque mi pueblo y el suyo es un pueblo de pequeña dimensión, cerca de Barcelona, con una tradición industrial muy importante, pero que vivió una

segunda mitad del siglo XIX absolutamente asociada a lo que entonces eran colonias españolas, y particularmente a Cuba, hasta el punto de que hay muchas calles que recuerdan esa vinculación: la calle de Cuba, la calle de La Habana, la calle Matanzas. Eso hace que haya cierta sensibilidad, adicional si se quiere, a todo lo que signifique la solidaridad respecto a determinadas zonas y determinados ámbitos que entre todos creo que debemos conservar.

Al margen de este pequeño comentario, si se quiere marginal y espero que la Comisión me permita desde su benevolencia, no puedo hacer otra cosa que compartir la definición que ha hecho de los objetivos de una política de cooperación, entre otras cosas porque son objetivos no sólo nuestros sino de la comunidad internacional. Eso significa luchar contra la pobreza, y así lo he dicho con total claridad, contra la mortalidad infantil, contra la mortalidad materna e intentar la universalización de la educación primaria. Pero ha hecho un comentario en cuanto a que eso va a ser muy difícil conseguirlo de aquí a 2015. Estoy de acuerdo con eso, no es algo que corresponda estrictamente a la responsabilidad de España. Estamos actuando en esa dirección con un esfuerzo relativo en los últimos años —como nos recordaba también el señor Izquierdo—, superior al de nuestros vecinos.

El señor Campuzano ha dicho una cosa que creo también merece un pequeño matiz, porque me ha parecido interpretar que había un componente de crítica al hecho de que estábamos dedicando nuestros recursos para erradicar la pobreza en aquellos países que no son estrictamente los más pobres del mundo. Eso puede ser una constatación estadística, pero también estamos ante una cuestión de eficacia y de concentración de recursos, y como es evidente que España no puede atender a todas las necesidades que puedan existir, lo lógico es que concentremos nuestra actuación en aquellas zonas donde la eficacia de nuestro comportamiento sea la mayor posible. Eso significa que concentremos nuestros recursos en América Latina o en el Mediterráneo, pues todos sabemos que siendo países con dificultades, muchos de ellos en términos relativos tienen menos que por ejemplo el África Subsahariana. Pero yo eso no lo miraría con una perspectiva crítica. Lo que tenemos que ver es si desde el punto de vista de la actuación de los organismos internacionales y desde la multilateralidad, todos en conjunto vamos orientando más recursos a esos países que son en términos relativos los más pobres del mundo, pero sin olvidar el componente bilateral, que tiene un enorme interés para nosotros y que es muy difícil pueda ser compartido por los organismos multilaterales, que puede venir dado, por ejemplo, en relación a nuestro interés en América Latina o en el área del Mediterráneo. Si nosotros consiguiéramos que desde un punto de vista multilateral se prestara una gran atención a los países más pobres y al mismo tiempo a todas estas zonas, no nos importaría compartir la

multilateralidad; pero yo creo que es bueno que hagamos compatible esa aportación a la multilateralidad con una definición de prioridades y objetivos desde nuestro punto de vista, precisamente desde la perspectiva de que los organismos multilaterales no necesariamente los van a compartir. Le pongo un ejemplo que no tiene nada que ver con la cooperación, pero que en estos momentos está tan de actualidad que me parece viene al caso, y es el ejemplo de un debate falso que está abierto en la Unión Europea y al que España se opone, en relación a que hay que aumentar el esfuerzo en los Balcanes. Digo que es un debate falso porque nadie pone en duda eso, pero lo que sí debemos poner en duda es que eso se pretenda hacer en detrimento de los recursos que se utilizan para el Mediterráneo o para América Latina. Discutamos qué podemos hacer en los Balcanes, pero no intentemos hacerlo en detrimento de otros. Por eso creo que su aspecto crítico en cualquier caso requeriría matices adicionales.

Es cierto que puede haber un debate sobre las cantidades. Yo no voy a discutir sobre números porque los números son incontestables, y los números me dicen que en términos absolutos el esfuerzo de cooperación ha subido, que en términos relativos unos años ha bajado y otros ha subido, pero que estamos ahora en torno al 0,25 al 0,26 —depende—, o al 0,27 del producto interior bruto. Por tanto, yo puedo aceptar plenamente que se diga que hay que incrementar ese esfuerzo y hay que ir a más. Es cierto también que eso ha sufrido mucho altibajos. Déjenme que les diga que desde el año 1996 no ha habido año que no haya subido, en términos absolutos el esfuerzo en cooperación y así va a seguir siendo, pero también puedo aceptar plenamente, como siempre se puede hacer en estos casos, que nunca se hace suficiente esfuerzo. Saben ustedes que si estamos en condiciones de hacer un esfuerzo en cooperación es precisamente porque nos hemos convertido en un país serio desde el punto de vista de nuestra política macroeconómica y desde el punto de vista de la política presupuestaria. Por tanto, estoy seguro de que ustedes me aceptarán que debemos hacer compatible ese esfuerzo de cooperación con el mantenimiento de una política presupuestaria rigurosa, porque si no difícilmente habiéramos podido llegar a este estadio y difícilmente lo podríamos mantener en el futuro.

Estoy completamente de acuerdo en cuanto a la concentración en prioridades geográficas. Es verdad que podemos discutir cuáles puedan ser, pero a mi me parece que la dispersión de ayudas —él hablaba de 103 países; esto ya no es así— no tiene mucho sentido. Es como en otro ámbito que yo he vivido en años anteriores en virtud de mi experiencia como ministro de Industria, donde no tiene mucho sentido esa política de subvenciones más o menos generalizadas a proyectos industriales que no se sabe muy bien si al final determinan compromisos de inversión o no. Yo creo que es

mucho más importante concentrar recursos en cosas que sean realmente serias.

En cuanto al estatuto del cooperante, tengo que decir que estamos trabajando en ello. No sé si al final merecerá rango de ley o no; puede haber componentes que aconsejen ese nivel. Espero que en muy breve plazo pueda comparecer el Gobierno ante esta Comisión, bien a través de mi persona o a través del secretario de Estado, a explicar el estado actual de esta cuestión que nos gustaría cumplimentar lo antes posible. Es un tema que ha tocado también el señor Pérez Casado y tiene mi compromiso de que se discutirá lo antes posible en términos lógicos.

Ha hablado también el señor Pérez Casado de la deuda externa, de la condonación, de la conversión de deuda en capital y de los compromisos del Club de París —creo que esos asuntos han sido suficientemente tratados—, y ha planteado una cuestión a la que me gustaría dedicar un poco de tiempo porque me ha parecido apreciar un tono un tanto crítico. Al hablar de Marruecos, efectivamente me he referido especialmente al norte y el señor Pérez Casado ha dicho con mucha razón que más allá del norte de Marruecos está el sur de Marruecos y, más allá del sur de Marruecos, está el norte de África subsahariana y muchas más cosas. Estoy completamente de acuerdo con eso, es una constatación real; pero también es cierto que tenemos que buscar, primero, la máxima eficacia de nuestros recursos que deriva de la concentración de los mismos y, además, buscar aquello que pueda permitir un mayor grado de reconocimiento por parte de los países receptores de las ayudas. En estos momentos, Marruecos está absolutamente determinado a prestar una atención especial al norte, al Rif, al antiguo protectorado español; eso es nuevo y es positivo. Es de difícil discusión que España tiene que jugar un papel fundamental en ese terreno, mucho mayor que el de otros países. Primero, porque conviene así desde el punto de vista de los intereses de España; después, porque los marroquíes están convencidos de que es a España a quien corresponde la máxima responsabilidad a la hora de ayudar al norte. Eso no es contradictorio, no me lo interprete mal, por favor. Del mismo modo, creo que, desde el punto de vista de los intereses de España, no interesa que concentremos nuestra ayuda financiera exclusivamente en el norte; nuestro interés está en ayudar a Marruecos en su conjunto, qué duda cabe; pero es cierto que, desde la perspectiva de las sensibilidades relativas, nos puede interesar poner ahora énfasis en ese punto territorial concreto.

Nada que añadir a lo que ha dicho, porque tiene toda la razón, respecto a lo que llamamos las ayudas de género; también lo ha mencionado el señor Campuzano y algún otro portavoz. Es un tema que se ha desarrollado en muchas conferencias internacionales —en Copenhague, en Pekín y en muchas otras— y lamento no haber hecho una mención más específica a esta

cuestión en mi intervención inicial de carácter general. No tengo nada que añadir porque participo plenamente de los comentarios que se han hecho.

Ha mencionado compromisos en el Mediterráneo y en los Balcanes, y comparto su idea de que tenemos que aumentar nuestra cooperación en los Balcanes occidentales. Nuestra cooperación en Oriente Medio también ha sido muy baja hasta ahora; celebro que haya tomado nota de algo que creo que podemos hacer y que puede ser objeto de discusión más adelante en esta Comisión: tomarnos muy en serio la situación en el sur de Líbano. En su momento, tendremos que hacer lo mismo todavía más en cuanto a Palestina y seguramente habrá que hacerlo en cuanto al conjunto de países del área. De acuerdo a como vaya la evolución política de esos países, estoy pensando en Siria, por ejemplo; pero eso es algo que iremos viendo más adelante.

Como todos los demás portavoces, se ha referido al plan director. Es evidente que no tendría ningún sentido que les hablara ahora de un plan director que comprendiera de 1999 a 2000; tampoco tendría mucho sentido hacer referencia a un plan director que se iniciara en 2000. Hasta ahora, la política de cooperación es la que es; los presupuestos de 2000 están aprobados y se aplican; los presupuestos de la Agencia son conocidos; pues hagamos un planteamiento que vaya de 2001 a 2004. A partir de ahí, integremos a todas las administraciones, no sólo a la Administración central sino a las comunidades autónomas, a las corporaciones locales, porque cada día se hace más cooperación desde esas administraciones; a mí me parece que eso es algo que habrá que tomarse cada vez más en serio, porque necesitamos un marco presupuestario, pero de carácter global, que pase por la coordinación —por eso el Consejo interterritorial es importante—, porque nos podemos encontrar a veces con situaciones en las que las políticas de cooperación no sean estrictamente coincidentes, incluso a veces pueden ser contradictorias y que eso es malo. Eso sólo lo podemos hacer desde la cooperación, nuestra Constitución no nos permite establecer criterios para otras administraciones en cuanto a la aplicación de sus políticas; aunque es cierto que estamos hablando de una política de proyección exterior y, por tanto, podríamos interpretar que eso se establece desde el Gobierno y, además, podría ser mi posición, efectivamente.

En cualquier caso, al margen de esa discusión conceptual, lo que sí es cierto es que podemos reforzarnos mutuamente, muchas veces incluso podemos usar recursos de la Administración Central que puedan ser utilizados por otros, porque lo pueden hacer de manera mucho más eficaz, como de hecho lo estamos haciendo con muchas ONG. Las ONG están jugando un papel fundamental —lo han dicho muchos intervinientes—, primero, porque son una expresión magnífica del espí-

ritu y de los deseos de solidaridad de nuestro pueblo, de los ciudadanos españoles en general, pero, segundo, porque también hacen cosas que la Administración por sí sola seguramente no podría hacer. Por consiguiente, son palancas, instrumentos y mecanismos absolutamente imprescindibles que merecen seguir teniendo todo nuestro apoyo y que si podemos lo incrementemos. Pero eso puede valer también, en algunos casos, para otros esfuerzos de cooperación que hacen otras administraciones, siempre que estén dispuestas a coordinar su política y a que sea aditiva respecto a lo que podemos hacer desde el Gobierno central.

Se ha referido también al anexo V de las conclusiones de Feira: la cooperación y la acción mediterránea. Creo que eso está claro. Hemos aprobado la estrategia mediterránea, que creo que es extraordinariamente importante y que nos puede permitir acrecentar nuestra actuación también en el ámbito de la cooperación. Hay muchísimo por delante.

Desde esa continuidad a la que se refería cuando citaba a don Manuel Azaña lo que le puedo decir es que desde el Ministerio de Asuntos Exteriores vamos a comparecer ante esta Comisión cuantas veces sea necesario y no sólo cuantas veces sea necesario, sino que incluso estamos dispuestos a acudir, aunque no sea necesario, de manera asidua, ya sea a través de mi persona (he comprobado que eso tiene sus dificultades porque he descubierto que la agenda del ministro de Asuntos Exteriores es muy complicada), siempre que pueda, ya sea a través del secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, que está absolutamente a su disposición.

A partir de ahí, quiero reiterarles mi oferta de consenso, mi voluntad de hacer una política de cooperación propia de un país moderno, de un país solidario, de un país que quiere ser cada día más importante en el contexto internacional, como quiere serlo España y que eso requiere del mantenimiento de algo que he mencionado y que he visto con agrado que era compartido prácticamente por todos los portavoces, que es que no estamos hablando de una política del Gobierno de España, que lo es, pero no sólo, sino que estamos hablando de una política de España.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Permítanme SS.SS, permítame, señor ministro, creo que recojo el sentir de todos, que le diga que no lamentando haber nacido en la Vilanova i la Geltrú, sí creo que todos compartimos el necesario criterio de solidaridad del pueblo español.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**